



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

“Importaciones y la recaudación tributaria en el Ecuador, en tiempos de pandemia”

Autora: Aucapiña Moreta, Jenny Valeria

Tutora: Dra. Paredes Cabeza, Maribel del Rocío

Ambato-Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabeza con cédula de identidad No. 180245984-0, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“IMPORTACIONES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**, desarrollado por Jenny Valeria Aucapiña Moreta, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, marzo 2022.

TUTORA



.....

Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabeza Mg.

C.I. 180245984-0

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA

Yo, Jenny Valeria Aucapiña Moreta con cédula de identidad No. 185044198-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“IMPORTACIONES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, marzo 2022.

AUTORA



.....

Jenny Valeria Aucapiña Moreta

C.I. 185044198-9

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, marzo 2022.

AUTORA



.....

Jenny Valeria Aucapiña Moreta

C.I. 185044198-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“IMPORTACIONES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**, elaborado por Jenny Valeria Aucapiña Moreta, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, marzo 2022.



Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Rocío Cando

MIEMBRO CALIFICADOR



Eco. Rafael Medina

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico principalmente a Dios, por ser la luz de mi camino, bendecirme, escucharme y nunca desampararme, sobre todo por ese amor incondicional que tiene hacia sus hijos.

A mi madre por ser mi fortaleza e inspiración en cada momento crucial de mi vida. Ella, padre y madre ejemplar inculcándome siempre buenos principios y valores. Demostrándome que la constancia y esfuerzo trae su recompensa. Además por ser la persona que creyó en mí brindándome su total apoyo. .

Como no dedicar este trabajo a mis hermanas y hermano quienes en todo momento han estado para mí, alegrando mis días y motivándome a salir adelante. Enseñándome que lo importante de una familia no es estar llenos de lujos ni vivir juntos lo primordial es estar unidos en las buenas y malas.

Jenny Valeria Aucapiña Moreta

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento se enfoca a quién ha trazado mi camino y me ha permitido llegar sana y salva a mi meta planteada, a Dios, el que me cubre bajo su manto de misericordia, me llena de sabiduría y vela por mi felicidad. Quién a pesar de mis errores me bendice constantemente.

Agradezco a la Universidad Técnica de Ambato que me dio todas las facilidades y oportunidades para poder formarme profesionalmente, respetando siempre mis derechos y velando por mi bienestar estudiantil.

Adicionalmente quiero expresar mi especial agradecimiento a mi tutora, Dra. Maribel Paredes, por la paciencia, confianza, consejos y sobre todo por direccionarme eficientemente para poder realizar este proyecto. Además, por implantar en mí la superación profesional y mejora continua.

Finalmente agradezco a mis profesores, amigas y amigo por apoyarme en cada etapa de mi formación profesional y personal. Por compartir conmigo experiencias y momentos inolvidables.

Jenny Valeria Aucapiña Moreta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “IMPORTACIONES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

AUTORA: Jenny Valeria Aucapiña Moreta

TUTORA: Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabeza

FECHA: Marzo 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo primordial analizar el impacto de las importaciones en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia para la identificación de la variación económica, puesto que Ecuador es un país en vías de desarrollo reconocido por sus niveles de productividad agrícola y petrolero el cual al ser un país dependiente se ve obligado a importar maquinaria y tecnología para mejorar la productividad y con ello generar posibilidades de desarrollo. Sin embargo, con la aparición del Covid-19 ha generado la implementación de drásticas medidas con el fin de enfrentar dicha crisis sanitaria el mismo que ha provocado un desequilibrio en todos los sectores. Por ello se emplea como población de estudio a todo el territorio nacional ecuatoriano agrupado en 13 regímenes aduaneros recaudadores. Además la metodología que se aplica es la investigación documental bibliográfica teniendo un enfoque cuantitativo con carácter comparativo y empleando la técnica de datos de panel a través una matriz de doble entrada para cada impuesto analizado como es: IVA, ICE e ISD correspondiente a las importaciones desde el periodo 2018 al 2021, así también se utilizó el programa estadístico IBM SPSS versión 26 para determinar la normalidad de los datos utilizando la prueba de Shapiro-Wilk y T Sudent para muestras relacionadas. Los resultados arrojaron que todos los impuestos anteriormente mencionados sufrieron variaciones significativas sobre todo en el periodo 2020. Se concluye que todas las acciones efectuadas para enfrentar la pandemia influyeron negativamente en los ingresos habituales percibidos por el SRI.

PALABRAS DESCRIPTORAS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, IVA, ICE, ISD, IMPORTACIONES.

TECHICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: "IMPORTS AND TAX COLLECTION IN ECUADOR, IN TIMES OF PANDEMIC."

AUTHOR: Jenny Valeria Aucapiña Moreta

TUTOR: Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabeza

DATE: March 2022

ABSTRACT

The purpose of the current research is to analyze the impact of imports on Ecuador's tax collection in times of pandemics for the identification of the economic variation. Since Ecuador is a developing country recognized for its levels of agricultural productivity and oil company that, being a dependent country, is forced to import machinery and technology to improve productivity and thereby generate development possibilities. However, the appearance of COVID-19 has generated the implementation of drastic measures in order to face this health crisis, which has caused an imbalance in all sectors. For this reason, the entire Ecuadorian national territory, grouped into 13 customs collection mechanisms, was used as the study population. In addition, the methodology that was applied was documentary bibliographic research and a quantitative approach with a comparative nature, using the panel data technique through a double-entry matrix for each tax analyzed, such as VAT, ICE, and ISD, corresponding to imports from the period 2018 to 2021. Additionally, the statistical program IBM SPSS version 26 was used to determine the normality of the data using the Shapiro-Wilk test and Student's t-tests for related samples. The results showed that all the taxes previously mentioned suffered significant variations, especially in the 2020 period. Findings concluded that all the actions carried out to face the pandemic affected the usual income received by the SRI negatively.

KEYWORDS: TAX COLLECTION, VAT, ICE, ISD, IMPORTS.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiv
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Justificación.....	1
1.1.1 Justificación teórica	1
1.1.2 Justificación metodológica	5
1.1.3 Justificación práctica.....	5
1.1.4 Formulación del problema	6
1.2 Objetivos.....	6
1.2.1 Objetivo general	6
1.2.2. Objetivos específicos	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1. Revisión de literatura.....	7
2.1.1 Antecedentes investigativos.....	7
2.1.2 Fundamentos teóricos	12
2.2 Hipótesis	33
CAPÍTULO III	34

METODOLOGÍA	34
3.1 Recolección de la información	34
3.2 Tratamiento de la información	38
3.3 Operacionalización de las variables	39
CAPÍTULO IV	44
RESULTADOS	44
4.1 Resultados y discusión	44
4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentos de las preguntas de investigación	57
4.3 Limitaciones del estudio.....	65
CAPÍTULO V	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
5.1 Conclusiones.....	66
5.2 Recomendaciones	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Exenciones por importación a consumo	17
Tabla 2. Impuestos directos.....	21
Tabla 3. Impuestos indirectos.....	22
Tabla 4. Generalidades del IVA.....	22
Tabla 5. Tarifas y grupos.....	24
Tabla 6. Exenciones del ICE.....	27
Tabla 7. Casos aplicables al ISD.....	28
Tabla 8. Tipos de tasas	29
Tabla 9. Regímenes aduaneros recaudadores.....	37
Tabla 10. Importaciones.....	40
Tabla 11. Recaudación tributaria	42
Tabla 12. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2018.....	45
Tabla 13. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2019.....	45
Tabla 14. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2020.....	46
Tabla 15. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2021.....	47
Tabla 16. Recaudación del IVA por importaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.....	47
Tabla 17. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2018	48
Tabla 18. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2019	49
Tabla 19. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2020	49
Tabla 20. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2021	50
Tabla 21. Recaudación del ICE por importaciones del 2018 al 2021	51
Tabla 22. Recaudación del ISD por importación en el año 2018.....	51
Tabla 23. Recaudación del ISD por importación en el año 2019.....	52
Tabla 24. Recaudación del ISD por importación en el año 2020.....	53
Tabla 25. Recaudación del ISD por importación en el año 2021.....	53
Tabla 26. Recaudación del ISD del 2018 al 2021	54
Tabla 27. Montos recaudados por regímenes del IVA 2018, 2019, 2020 y 2021.....	55
Tabla 28. Montos recaudados por regímenes del ICE del 2018, 2019, 2020 y 2021.....	55
Tabla 29. Recaudaciones totales	56
Tabla 30. Diferencias IVA por importaciones	57
Tabla 31. Diferencias ICE por importaciones.....	58
Tabla 32. Diferencias ISD por importaciones.....	59
Tabla 33. Prueba T Student IVA por importaciones 2018-2020	60
Tabla 34. Prueba T Student IVA por importaciones 2018-2021	61
Tabla 35. Prueba T Student ICE por importaciones 2018-2020	61
Tabla 36. Prueba T Student ICE por importaciones 2018-2021	61
Tabla 37. Prueba T Student ISD por importaciones 2018-2020	62
Tabla 38. Prueba T Student ISD por importaciones 2018-2021	62
Tabla 39. Prueba T Student IVA por importaciones 2019-2020	62

Tabla 40. Prueba T Student IVA por importaciones 2019-2021	63
Tabla 41. Prueba T Student ICE por importaciones 2019-2020	63
Tabla 42. Prueba T Student ICE por importaciones 2019-2021	63
Tabla 43. Prueba T Student ISD por importaciones 2019-2020	64
Tabla 44. Prueba T Student ISD por importaciones 2019-2021	64
Tabla 45. Resumen de las pruebas T Student.....	64
Tabla 46. Diferencias entre base de datos	65

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁGINA
Ilustración 1. Pasos preliminares	13
Ilustración 2. Datos en panel	36

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1 Justificación teórica

El comercio internacional hoy en día se ha vuelto en uno de los acontecimientos más trascendentales tanto a nivel global como en el sector económico. Originándose principalmente con el tráfico de especies, oro, plata y piedras preciosas, tomado impulso en la revolución industrial logrando una enorme escala a nivel mundial gracias a ello se pudo reestablecer las estructuras, sistemas y métodos de producción en varios países y en ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. Una vez posicionado este tipo de comercio surgen los mercados internacionales y a su vez la interdependencia de países, es decir, la especialización de actividades o producción en el que cada país tiene ventajas comparativas. Por todo ello fue necesario implementar políticas de comercio internacional con la finalidad de lograr un pacto justo y equitativo (Trujillo & Organization of American States. Department of Regional Development and Environment, 2010).

Acotando a lo mencionado anteriormente, el comercio internacional nunca desaparecerá ni dejará de crecer a pesar de desastres naturales, epidemias, guerras, entre otros, pues genera importantes ventajas de desarrollo para los países debido a que estimula la economía, impulsa el empleo e incrementa la oferta de bienes. Para ello es fundamental pactar acuerdos bilaterales y multilaterales para así tener mayores beneficios tanto en la oferta como en la demanda de productos (Tonato, 2017).

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) manifiesta que América Latina y el Caribe tuvieron una participación baja en el mercado intrarregional, más aún en el año 2020 que fue en el que peor desempeño tuvo durante los últimos tiempos, esto se debe principalmente a la crisis sanitaria y sus medidas restrictivas impuestas. Para ello, la CEPAL opina que es importante fortalecer

la integración regional para así apoyarse conjuntamente a la recuperación y participación en los mercados internacionales.

Ecuador es un país vías de desarrollo exportador principalmente de materia prima de origen agrícola, por lo que para impulsar la producción nacional requiere importar maquinaria y tecnología para mejorar la productividad y con ello generar posibilidades de desarrollo. De este modo las empresas pueden incrementar su capacidad de producción (Gómez y Ramírez, 2017). Muchas empresas actualmente se dedican a importar materia prima o suministros del exterior con el fin de producir productos con mayor calidad, mediante procesos eficientes y mejora continua, así como la incorporación de nueva tecnología. No obstante, el Estado debe buscar un equilibrio entre el fomento productivo y la balanza comercial para así evitar un incremento significativo en la salida de divisas (Llive, 2016).

En este sentido, el cambio de la matriz productiva trajo consigo grandes expectativas y objetivos a alcanzar entre lo que se destaca el impulsar y proteger severamente los sectores productivos, para ello se requería cruciales cambios en los sistemas tanto económicos como institucionales. Fruto de aquello, se resolvió sustituir progresivamente ciertos bienes importados por productos locales (Palazuelos y Villarreal, 2013).

En un mundo globalizado, el comercio mundial juega un papel primordial tanto en el ámbito social y económico, puesto que permite vincular lazos internacionales, mejor conocidos como alianzas o tratados comerciales en el exterior. Lo cual tiene como finalidad incorporar nuevos e innovadores productos al mercado competitivo, aplicando estrategias para mejorar la sostenibilidad de cualquier organización. La globalización ha facilitado maneras más activas y sencillas para incorporar el comercio internacional en la vida o actividad cotidiana (Chaverra, 2016).

De este modo, entre las funciones que tiene que plantear cualquier gobierno está la de difundir estrategias y acciones que permitan mantener el equilibrio entre las importaciones y exportaciones, esto brinda oportunidades de posicionamiento en el mercado internacional, y a su vez, generando poder y control en la actividad

económica de un estado. Este tipo de comercio constituye vínculos entre diferentes países, a través de intercambios de productos con el objetivo de cubrir necesidades locales (Delgado y Yáñez, 2019). Sin embargo, el gobierno debería propender la balanza a favor de las exportaciones.

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado una serie de reformas con respecto a las políticas comerciales internacionales, entre las cuales se menciona: cambios arancelarios, limitaciones en las restricciones de importaciones, convenios comerciales entre países, simplificación de trámites, entre otros. Estas variaciones tienen el propósito de generar mayores oportunidades de crecimiento socioeconómico, así también, contribuir a la complementación oportuna entre naciones, adquirir y aprender técnicas de mejora para desenvolverse en mercados potenciales, sin dejar de lado buscar oportunidades de inversión (González y Wong, 2005). Ecuador es considerado un país en desarrollo, y por lo tanto sus principales actividades son: la agricultura y la explotación petrolera gracias a ello, tienen una gran necesidad de importar equipos y maquinaria tecnológicos para una mejor producción (Quevedo, M., Vásquez, Quevedo, J. y Pinzon, 2020).

A causa de la crisis sanitaria a nivel mundial, los índices de crecimiento y desarrollo en el sector público y privado se paralizaron y en algunos casos decreció gravemente. En este contexto, el ámbito económico sufrió un gran impacto por causa del confinamiento y paralización de operaciones como respuesta a la crisis sanitaria. En lo cual evidentemente a largo plazo puede tener repercusiones significativas al dejar de lado asuntos socioeconómicos cotidianos por priorizar y hacer frente a la pandemia. (Firion y Reyes, 2020).

En relación a lo anterior, las nuevas reglas adoptadas por los diversos países del mundo imposibilitaron la dinamización del comercio internacional, esto produjo varias complicaciones productivas. En este contexto la economía ecuatoriana evidenció su vulnerabilidad (Pinzon et al., 2020). En consecuencia, Ecuador al disponer obligatoriamente la cuarentena originó grandes pérdidas económicas en el segundo trimestre del 2020 en comparación al 2019 representando una diferencia de \$2.116.0 millones (Banco Central del Ecuador, 2020).

Por otro lado, el rol que desempeña la recaudación tributaria en el país es importante en vista que permite financiar gastos públicos. Además, los impuestos están direccionados al servicio del pueblo, satisfaciendo así necesidades básicas. De acuerdo a Mejía, Parrales y Pino (2019) los tributos son parte esencial para el sustento de un estado, sobre todo, se considera una de las principales fuentes de ingreso luego de la caída del precio petrolero. Por ello la necesidad de tener políticas tributarias bien establecidas con la finalidad evitar cualquier tipo de evasiones fiscales.

Esta forma de percibir ingresos ha contribuido positivamente a que varios países, mejoren sus estrategias de desarrollo re direccionándose en establecer normas y leyes tributarias que favorezcan a toda la sociedad. Es por ello que, a lo larga de la historia tributaria ha existido una serie de reformas encaminadas a formular tributos de manera equitativa y justa.

Esta tendencia tiene consecuencias favorables en la economía de un país, entre sus alcances se encuentra la simplificación del déficit en las cuentas públicas, asimismo en el porcentaje de endeudamiento (Gómez y Morán, 2016). Todo lo detallado es en favor del sujeto activo. No obstante, el sujeto pasivo no se encuentra conforme a la imposición de varios tributos, es por ello que el gobierno debe promover la importancia de tener una cultura tributaria consciente, así también, verificar ciertas políticas.

A lo largo del tiempo se han suscitado varias pandemias como son: VIH/SARS, Ébola, H1N1 y la más reciente COVID-19 originario del virus SARS-COV-2, lo cual ha modificado en la recaudación tributaria fruto de ello han tenido un impacto significativo en sus montos recaudados. Es por ello la importancia de analizar los impuestos correspondientes a las importaciones pues desde los inicios de las importaciones el gobierno ha tenido que implementar tributos aduaneros con la finalidad de resguardar el mercado interno.

1.1.2 Justificación metodológica

El presente proyecto investigativo se basó específicamente en lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) correspondiente a las importaciones desde el periodo 2018 al 2021 aplicando un análisis comparativo.

En este sentido, la metodología que se aplicó es la investigación documental bibliográfica utilizando fuentes de información secundarias pues se tomó como referencia las cifras emitidas por las páginas de estadísticas oficiales tanto del Servicio de Rentas Internas (SRI) como del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) teniendo un enfoque cuantitativo. Una vez obtenido los datos se procedió a emplear la técnica de datos de panel a través de una matriz de doble entrada para cada impuesto anteriormente mencionado desde el periodo 2018 al 2021, así también con los tipos de regímenes recaudadores. Gracias a ello y con la aplicación de la investigación descriptiva y correlacional se pudo identificar el comportamiento y las variaciones existentes por cada impuesto, periodo y régimen.

Seguidamente se utilizó el programa estadístico IBM SPSS versión 26 para determinar la normalidad de los datos utilizando la prueba de Shapiro-Wilk y T Suden para muestras relacionadas con la finalidad de comprobar la hipótesis planteada para ello se procedió a clasificar los periodos 2018 y 2019 como variables fijas (Sin pandemia) y los periodos 2020 y 2021 como variables aleatorias (Pandemia) y determinar sus diferencias para proceder a realizar los respectivos cálculos. Logrando un resultado favorable para esta investigación.

1.1.3 Justificación práctica

Los resultados de la investigación aportan significativamente en las capacidades y habilidades de futuros contadores así también en su perfil profesional, puesto que se puede servir para solventar dudas a través del análisis realizado y captación de sustentos investigativos. Además, brindan información relevante a la política tributaria

que puede enfocarse en reestablecer estrategias enfocadas al impulso productivo del país.

Además, permite identificar ventajas y desventajas al momento de la determinación de cada impuesto. Por ende, esta investigación no solo es significativa a profesionales del área contable sino también a empresarios y a la ciudadanía en general, puesto que tiene como propósito generar conciencia en la sociedad promoviendo la cultura tributaria con la finalidad de evitar eludir tributos.

1.1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de las importaciones en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar el impacto de las importaciones en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia para la identificación de la variación económica.

1.2.2. Objetivos específicos

- Verificar la recaudación tributaria en el Ecuador por concepto de IVA, ICE e ISD en tiempos de pandemia para identificación de cambios en los ingresos percibidos por el estado.
- Identificar el comportamiento de cada régimen recaudador de los impuestos provenientes de las importaciones para reconocimiento del mayor y menor aportador tributario.
- Definir las variaciones e impactos en la recaudación de impuestos provenientes de las importaciones durante el período 2018 – 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

Luego de haber revisado varios artículos científicos y tesis a continuación se presentan los más principales, mismos que brindan una importante fundamentación para desarrollar la presente investigación.

Una investigación realizada por Uhthoff (2005) titulada “Los impuestos al comercio exterior en la era de las exportaciones”, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, tiene como objetivo estudiar la relación entre la fiscalidad y el comportamiento del comercio internacional desde 1872 a 1930. Demostrando inicialmente que en el siglo XIX el comercio exterior, principalmente las importaciones, han tenido gran relevancia en los ingresos económicos de México, al igual que en el resto de los países de América Latina. Países donde se evidenciaron serias dificultades para conseguir fuentes de ingresos internos. En este contexto, la dependencia de las finanzas públicas sobre al comercio exterior obligaron a realizar varios cambios en las políticas fiscales, gracias a ello se pudieron reestablecer políticas económicas que favorezcan al desarrollo económico en los sectores comerciales y manufactureros. Fruto de aquello lograron crecimientos significativos en los mercados internacionales.

Con referencia al artículo científico Guerrero y Govea (2006) con el tema “El impuesto al valor agregado y el comercio electrónico en legislación tributaria venezolana”, de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosillo Chacín, tuvo como objetivo indagar la funcionalidad del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los negocios electrónicos debido a que la globalización ha jugado un papel primordial en la marcha empresarial de cualquier entidad. Además, dicho impuesto a pesar de ser un tributo indirectamente recaudado tiene gran relevancia en los ingresos percibidos por el estado. Para ello, los investigadores aplicaron el método documental y descriptivo, empleando la matriz de

análisis por categorías, por lo que los autores concluyeron que las leyes aplicadas en el IVA correspondiente al comercio electrónico deben estar correctamente categorizadas y definidas. Por esta razón, recomendaron implantar una nueva reforma tributaria en la que abarque interpretaciones con respecto al trato tributario en importaciones.

En el estudio desarrollado por Salcedo y Pardo (2009) titulado “Negocios internacionales de mercancía. Los derechos de aduana en la normativa colombiana”, de la Universidad de los Andes, tuvo por objetivo analizar la importancia de los tributos aduaneros en el comercio internacional. Para ello dieron a notar que debido a la crisis económica que ha enfrentado el Estado colombiano dejó en claro la relevancia significativa de los impuestos aduaneros pues gracias a esto se evita la fuga de dinero. Por lo que tuvieron como resultados que los impuestos aduaneros no van a desaparecer, al contrario, su incorporación brinda transparencia en el comercio internacional. Bajo esta perspectiva estudiaron los aranceles desde todos sus enfoques y cualidades, además de analizar los antiguos y actuales tributos según las normativas, los mismos que van modificando de acuerdo con la Comunidad Andina. Por ello concluyeron que es evidente el planteamiento y regulación de este tipo de impuestos, pues es una herramienta clave y trascendental en la política económica.

De acuerdo a Portillo (2014) en su publicación titulada “La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución”, del Centro Internacional de Investigaciones y la Información del Sur de economía pública y social, cuyo objetivo primordial fue estudiar la fiscalidad de las cooperativas y sus cambios relacionados a los beneficios fiscales recientes y su incidencia en el presupuesto. Para ello el investigador tuvo como resultados que la existencia de estos beneficios trae consigo un coste para el país al no contar con la recaudación proyectada. De igual manera resalta el impacto en la recaudación por las variables económicas-financieras demostradas en la cuenta de resultados. Portillo, al realizar el análisis correspondiente, concluye en que las empresas dedicadas a esta actividad deben desglosar detalladamente toda la información por la que se acogen a tal beneficio, para así evitar posibles malas interpretaciones de la normativa legal vigente.

Con referencia al artículo científico de Moreno (2015) con el tema “La relevancia del Derecho Aduanero en la actividad financiera del Estado: Reflexiones”, de la Universidad De La Salle Bajío, tiene como objetivo analizar la importancia de los aranceles en la economía del Estado. Para ello el autor menciona que el derecho aduanero representa todas las disposiciones legales y normativas en cuanto a las entradas y salidas de productos del territorio nacional, por medio de tributos. Por otro lado, determina que el impuesto general por importaciones no representa gran significancia en los ingresos totales recaudados. Sin embargo, obtiene como resultados que la existencia de este impuesto es sustancial al ofrecer un respaldo tanto a la productividad como el comercio nacional y de cierto modo impide la demanda al comercio exterior.

En el estudio desarrollado por Amasifuen (2015) titulada “Importancia de la cultura tributaria en el Perú”, de la Universidad Peruana Unión-Tarapoto cuyo objetivo fue resaltar la importancia e influencia de la cultura tributaria en la economía nacional. Por lo que obtiene como resultado que la cultura tributaria es la conducta de toda una sociedad al momento de cumplir con las obligaciones y deberes tributarios de manera honesta y responsable. Por lo tanto, el Estado debe demostrar eficiencia en la administración de los recursos, velar por el bienestar de su comunidad y sobre todo reflejar un compromiso de superación y desarrollo en el país. Así también, determina que el contribuyente debe pagar sus obligaciones tributarias sin ninguna excepción fuera de lo legal. Por último, se recalca que para generar mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo es necesario elevar la conciencia ciudadana.

En un estudio realizado por Zamora y Lenin (2015) con el tema “Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional”, de la Universidad Nacional Autónoma de México tienen como objetivo primordial describir las principales variables que influyen en el rendimiento competitivo aduanero de 29 países que representan mayor demanda por comercio internacional. Para ello el investigador obtuvo como resultados que las variables con mayor relevancia son los impuestos, el flujo comercial y la calidad & eficiencia. Asimismo, los países destacados en dichas variables son Venezuela, Panamá y Hong Kong respectivamente.

Indicando que el papel aduanero relacionado a la competitividad comercial es multifacético.

En el artículo científico de Gómez y Ramírez (2017) titulado “Causalidad entre las importaciones y el crecimiento económico: Evidencia empírica para el departamento del Cauca (Colombia)”, de la Universidad Militar Nueva Granada, tuvo como objetivo determinar la relación de las importaciones y el crecimiento económico. Por lo que parte del análisis tradicional de relacionar únicamente a las exportaciones con el crecimiento y aumento de riqueza. Fruto de esto analiza si el crecimiento económico depende de la demanda de importaciones o viceversa. En consecuencia, para establecer la validez de tal hipótesis los autores emplearon el modelo SVAR, dando como resultado que el incremento de las importaciones depende del comportamiento del PIB Per Cápita a corto plazo, es decir, si crece el PIB crece la demanda internacional. También se identifica que los bienes más demandados por el departamento de Cauca son: maquinaria y equipos, prendas de vestir y productos de agroindustria, resaltando como su principal proveedor Estados Unidos.

Según Aguirre, Murrillo y Onofre (2017) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, de la Universidad Técnica de Babahoyo, cuyo objetivo estuvo enfocado en determinar los principios y valores que tienen los contribuyentes con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto se origina al observar varios negocios clausurados, principalmente por la falta de conocimientos de las obligaciones tributarias. Sin embargo, la evasión tributaria es otro de los factores que ocasionan el cierre por clausura. Los resultados de esta investigación determinaron la ausencia de una cultura tributaria responsable, por lo que los autores llegan a la conclusión que la ciudadanía desconoce sus deberes tributarios. Por tal sentido sugieren que los organismos competentes promuevan acciones como programas de conciencia y cumplimiento voluntario.

De acuerdo a Parra, D., Parra P., y Lucio E. (2019) en su investigación titulada “Proyección de la recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en la ciudad de Quevedo”, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, el cual tiene como

objetivo analizar el comportamiento del IVA mediante un estudio cuantitativo. Para ello recalcan que este tipo de impuesto es un tributo indirecto considerado como uno de los más relevantes en la recaudación tributaria. En consecuencia, aplicaron la metodología de investigación documental, basándose en fuentes estadísticas oficiales, asimismo utilizaron el programa EViews a través del método Holt-Winters-Multiplicativa, debido a que permite realizar procedimientos correspondientes a análisis estadísticos y econométricos. En este sentido, de acuerdo a esta investigación los resultados arrojados demostraron que en la recaudación de dicho impuesto varía de acuerdo a los cambios estacionales del mercado.

Según Vasconcelos (2020) en su trabajo de investigación titulada “ Las consecuencias económicas del coronavirus”, de la Universidad Nacional del Sur Argentina, el cual tuvo como objetivo señalar los posibles impactos del COVID-19 en la economía. Para ello resaltó algunos efectos trascendentales producidos a corto plazo como: paralización de las actividades comerciales, descensos productivos y financieros. No obstante, Vasconcelos señala que los impactos que se generen a largo plazo no son muy alentadores, pues se espera auges y crisis económicas sobre todo en los países subdesarrollados. Por esta razón, concluyó que a raíz de la pandemia existirán variaciones en las preferencias de consumo por parte de la sociedad, cambios negativos en la productividad, inseguridad, desconfianza y desempleo a nivel mundial. Sin embargo, resaltó que todo esto dependerá de las decisiones políticas que adopten.

Un estudio realizado por Barrutia, Sánchez y Silva (2021) con el tema “Consecuencias económicas y sociales de la inamovilidad humana bajo COVID-19: caso de estudio Perú”, de la Universidad de Antioquia, determinó que su principal objetivo fue investigar sobre los efectos económicos y sociales a causa de la pandemia. Bajo este sentido, se basaron en una metodología documental de fuentes secundarias. Además, el periodo analizado corresponde a los meses de marzo-agosto del año 2020. En consecuencia, los datos obtenidos por los investigadores fueron mediante la aplicación de la estadística descriptiva y diseños de gráficos. Al finalizar concluyeron que debido a las medidas adoptadas por los gobiernos todos los sectores económicos del país decayeron considerablemente y en lo que respecta a las importaciones demostró mayor tendencia negativa en relación a las exportaciones.

Para finalizar, Pernalete y Odor (2021) en su investigación titulada “Modelo espacio-temporal y red neuronal de Kohonen en la estimación del Producto Interno Bruto, Exportaciones e Importaciones post Covid-19”, de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, cuyo objetivo fue analizar el impacto post pandemia en base a un modelo espacio-temporal. Resaltaron que la pandemia es una enfermedad que traspasa fronteras afectando a millones de individuos en todo el mundo ocasionando fuertes impactos en la economía global, surgidas a causas de las medidas adoptadas por los gobiernos. Gracias a la flexibilización de las medidas tomadas se evidencia una significativa recuperación de la economía. En lo cual utilizaron datos específicamente del Instituto Nacional de Estadísticas e Información INEI desde el año 2007 hasta el 2020 y haciendo proyecciones hasta el 2022 correspondientes al Producto Interno Bruto y comercios internacionales. En consecuencia, al finalizar el estudio obtuvieron un resultado significativo, al ser menor o igual a 10 las estimaciones halladas.

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Importación

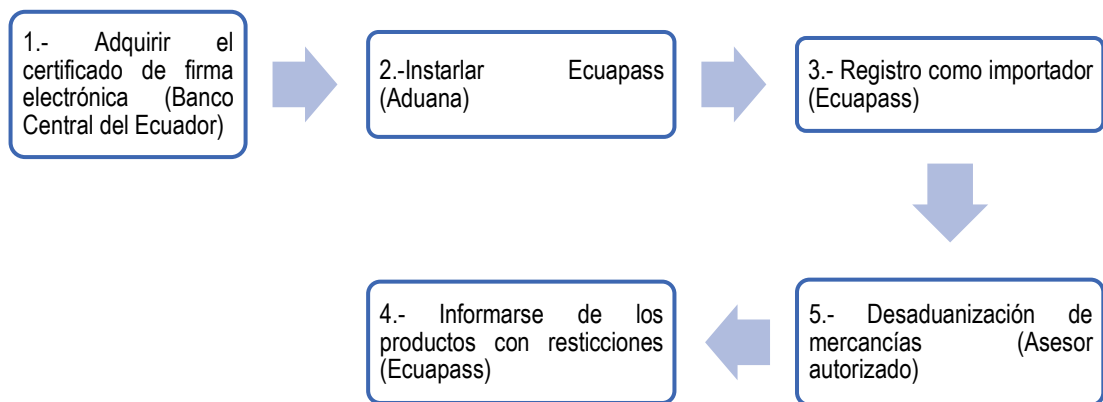
Tomando como referencia al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), (2021) la importación es la acción de introducir mercaderías extranjeras al territorio nacional, siempre y cuando cumpla con las respectivas disposiciones aduaneras, acatando el Régimen de Importación en el que haya sido acogido. Por esta razón el gobierno ha implantado tributos y restricciones para proteger la demanda nacional y evitar fuga de divisas.

Los sujetos que tienen la potestad de efectuar dicha acción son las Personas Naturales o Jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren radicadas en el país, las cuales deben haberse registrado en el sistema ECUAPASS como importador y aceptado por el SENAE. En consecuencia, el importador debe estar informado de todas las obligaciones aduaneras en las que se responsabiliza, en vista de que si llega a incumplir alguna de ellas puede ocasionar retrasos o la imposibilidad de adquirir la mercancía deseada.

1. Pasos previos a importar

Las personas interesadas en realizar una importación deben tener en claro todos los requisitos dispuestos por la ley, por este motivo el SENA E establece las instrucciones generales que se deben seguir, mediante su portal web oficial.

Ilustración 1. Pasos preliminares



Fuente: (SENAE, 2021)

2. Regímenes de importación

De acuerdo al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) (2021) en el capítulo siete de la sección uno Artículo 147, define siete tipos de regímenes. Los mismos que a continuación se detallan en un breve resumen:

2.1 Importación para el consumo: Bajo este régimen las compras realizadas en el comercio exterior pueden transitar libremente por el territorio aduanero una vez cumplido con los tributos, recargos y sanciones de ser el caso, asimismo con las obligaciones establecidas.

2.2 Admisión temporal para reexportación en el mismo estado: Este régimen permite introducir determinadas mercancías al territorio aduanero, con la finalidad de ser empleados con un propósito definido. En consecuencia, se

aplica la suspensión total o parcial del abono en sus tributos y sus derivados, librándose de este beneficio la depreciación habitual para ser reexportadas dentro del tiempo establecido siempre y cuando no tenga modificaciones de cualquier índole.

2.3 Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo: Consiste en la anulación del pago de derechos y obligaciones que implican la importación, destinados a aquellas mercancías fijadas a ser exportadas una vez sido sometido a la denominación de productos compensadores.

2.4 Reposición de mercancías con franquicia arancelaria: Aprueba exenciones en todos los aspectos que se asume al importar salvo las tasas aplicables, mercancías semejantes o iguales a las de libre circulación las cuales hayan sido empleadas para adquirir mercancías exportadas.

2.5 Transformación bajo control aduanero: Permite adquirir mercancías del exterior para posteriormente aplicar operaciones de transformación. Por este motivo el pago de la adquisición queda suspendido. Finalizado el proceso se debe modificar la naturaleza arancelaria del producto para asumir con las responsabilidades por importación.

2.6 Depósito aduanero: Consiste en almacenar en un lugar apropiado las mercancías por un lapso definido de tiempo bajo la responsabilidad aduanera, sin efectuar el pago por derechos, recargos y tributos.

2.7 Reimportación en el mismo Estado: Permite importar para el consumo y los derechos, tributos y demás valores generados por dicha actividad son exonerados bajo limitación. En consecuencia, debe cumplir que no se haya efectuado ninguna transformación, fabricación o arreglo en el extranjero y todos los beneficios exigibles concedidos hayan sido abonados.

3. Desaduanización

Es el trámite administrativo al que se sujetan las mercancías al ingresar al territorio nacional. Para ello se debe iniciar presentando la DAU y finalizar con el levantamiento. En consecuencia, el sistema de perfiles de riesgos es el encargado de establecer las modalidades de despacho impuesto en cada declaración. Para eso, debe estar sujeta mediante las disposiciones legales y normativas establecidas (Mise, 2021).

4. Declaración Aduanera Única (DAU)

En base al Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones RCOPCI (2021) en el capítulo 4 sección uno titulada “Declaración Aduanera” determina que esta declaración es un documento de carácter único y personal emitido por el importado, exportador o agente de aduanas en el que se detalla el régimen aduanero al que pertenece y toda la información de las mercancías para ser desaduanizadas de acuerdo al formato establecido por el servicio aduanero, llamado DAU. Además, el plazo a declarar por importaciones sea de manera física o electrónica será no mayor a quince días antes del arribo del transporte, ni mayor a treinta días correspondientes a la fecha de llegada.

5. Derechos arancelarios

Los derechos arancelarios están compuestos por todos los tributos aplicables a las mercancías empleadas en el comercio exterior, los mismos que tienen gran relevancia a causa de las barreras impuestas por el Estado para amparar la producción nacional y mejorar la perspectiva económica de la industria nacional. En consecuencia, estos derechos tiene impacto tanto en el ámbito económico global como nacional (Nanot, 2021).

5.1 Base imponible

Como plantea el COPCI (2021) del capítulo 11 en el Art. 110 la base imponible para el cálculo de dichos derechos se encuentra conformada por:

Base imponible/CIF

$$\begin{aligned} &= \text{Valor de las mercancías (facturación, C\&F)} \\ &+ \text{fletes (transporte) + seguro(prima)} \end{aligned}$$

Se debe considerar que los fletes y seguros corresponden a la parte internacional. Sin embargo, la póliza de seguro no será obligatorio presentarla en la declaración. En el caso que no se pueda establecer el valor de las mercancías se procederá a hallar por

medio de métodos secundarios, planteados en las normas que lo rigen. Del mismo modo, si se llega a obtener valores expresados en moneda extranjera deben convertirse a moneda nacional cotizando a la fecha de declaración.

5.2 Tipos de derechos arancelarios

De acuerdo al RCOPCI (2021) determina tres tipos de derechos arancelarios.

- **Ad Valores:** Son determinados por la autoridad a cargo y consiste en aplicar porcentajes al valor de la mercancía.
- **Específicos:** Son determinados por la autoridad a cargo y consiste en aplicar recargos fijos a las mercancías de acuerdo a determinadas condiciones expuestas según disposiciones legales.
- **Mixtos:** Son determinados por la autoridad a cargo y consiste en aplicar de forma conjunta los dos derechos arancelarios detallados anteriormente

6. Tributos por importación

6.1 Arancel cobrado a las mercancías (AD-VALOREM): Es una tarifa aduanera imponible en las mercancías correspondientes al comercio exterior, determinados por la autoridad calificada a través de porcentajes los cuales son asignados de acuerdo al tipo de mercancía a adquirir (SENAE, 2021).

$$\text{Base imponible de importación} = \text{Costo} + \text{seguro} + \text{flete}$$

6.2 Fondo de desarrollo para la infancia (FODINFA): Es un tributo en donde se aplica el 5% a todas las importaciones respecto a la base imponible del valor de la mercancía. Se excluyen dentro de su imposición los productos destinados para producir fármacos de consumo humano y veterinario. Bajo este concepto su recaudación es destinada a financiar planes del ministerio de bienestar social (SENAE, 2021).

6.3 Impuesto a los consumos especiales (ICE): Este tributo engloba al consumo bienes y servicios en lo cual la base imponible es influida por la modificación de precios y la capacidad de compra (SENAE, 2021).

6.4 Impuesto al valor agregado (IVA): Se aplica el 12% de tarifa a la base imponible, así también se considera dentro de este tributo la transferencia por importación de bienes muebles y servicios prestados. Se encuentran obligados al pago toda persona y sociedades que ejerzan alguna de las actividades establecidas (SENAE, 2021).

$$IVA = Base Imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE$$

7. Exenciones

De acuerdo al COPCI (2021) en el artículo 125 determina los productos que están exentos del pago de tributos al comercio exterior. Sin embargo, no están libres del valor por las tasas aduaneras. A continuación, la lista de importaciones a consumo exentas:

Tabla 1. Exenciones por importación a consumo

Exenciones por importación
1 Efectos personales de viajeros
2 Menajes de casa y equipos de trabajo
3 Envíos de socorro al sector público y organizaciones de beneficencia legalmente reconocidas
4 Importaciones del sector público, 50% con capital público, SOLCA y la Junta de beneficencia Guayaquil
5 Donaciones del exterior sin fines de lucro destinados para alimentación, salud, educación investigación y cultura
6 Féretros con cadáveres o partes humanas
7 Ejemplares sin precio comercial
8 Organismos internacionales acreditados por el Estado
9 Instrumentos médicos, ayudas técnicas, herramientas especiales, materia prima para órtesis y prótesis dispuestos en la Ley de discapacidad
10 Paquetes postales
11 Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos
12 Objetos considerados Patrimonio Cultural
13 Desperdicios de mercancías
14 Materiales destinados al ámbito artístico y cultural
15 Materiales y elementos destinados a proyectos de innovación e investigación aprobados antes la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: (COPCI, 2021, p. 49-50)

2.1.2.2 Recaudación tributaria

Es el instrumento que el gobierno tiene en base a una política fiscal de suma importancia debido a que permite originar y adquirir fuentes de ingresos al sector público para así cubrir todas las necesidades y metas planteadas. En otras palabras es el valor total que el gobierno cobra por concepto de impuestos en el cual todos los contribuyentes de diferentes categorías están obligados a pagar una vez cumplido con las disposiciones dispuestas (Fernandez, 2009).

Desde el punto de vista de Gómez y Morán (2016) permite financiar los bienes y servicios del Estado por medio del cobro de los tributos impuestos por el Estado los mismos que representan un ingreso seguro en el país para cubrir los gastos públicos. Para ello el encargado de dicha recaudación es la administración tributaria.

1. Sistema Tributario

Engloba a todos los gravámenes decretados por el Estado con el propósito de desempeñar de manera eficaz y objetiva el mando tributario los cuales son administrados por el SRI. Además, se encuentra sustentado bajo los principios de generalidad, igualdad, legalidad y proporcionalidad (Garzón, Ahmed y Peñaherrera, 2018).

Asimismo, desde la perspectiva de la política económica se considera al sistema tributario como una herramienta de recaudación de impuestos que brinda a la política fiscal la asignación de recursos económicos permanentes. Por otro lado, se relaciona con la sistematización existente con la normativa legal y las técnicas aplicadas centradas en minimizar costos cumpliendo así con la estabilidad económica.

2. Tributación

Constituye una parte esencial de la política económica enfocada en la gestión de recursos del país, asimismo figura el factor de equilibrio para los ingresos públicos. En definitiva, la tributación es el sistema por el cual el gobierno, mediante sus

entidades competentes, obtiene ingresos de la sociedad con la intención de contribuir al financiamiento de los gastos públicos (Ludeña, Martínez y Feijo, 2019).

Por esta razón, se encarga en plantear cargas imponibles a productos, servicios, patrimonios, propiedades, entre otras que sean sujetas según disposiciones generales teniendo como objetivo primordial recaudar fondos necesarios para que el Estado pueda desempeñar adecuadamente sus funciones.

3. Ingreso público

Es la cantidad total de recursos monetarios que percibe el Estado y demás sectores públicos el cual tiene como propósito principal financiar el gasto público (Quinde et al., 2020).

Como manifiesta el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) el ingreso público del Ecuador se encuentra compuesto por:

- Ingresos petroleros: Petróleo y sus derivados.
- Ingresos no petroleros tributarios: Recaudaciones del SRI.
- Ingresos no petroleros no tributarios: Intereses, multas e ingresos de autogestión por parte de entes y empresas públicas.

4. Tributo

Representa el valor monetario establecido por la ley que el pueblo ecuatoriano se encuentra obligado a pagar si cumple con las especificaciones imponibles y tiene como objetivo principal sustentar el presupuesto del gasto público con el fin de mejorar la calidad de vida (Domingues y González, 2013). Frente a esto, la ley es el único medio que tiene la capacidad de establecer la vigencia de dichas contribuciones.

De acuerdo a Vega, Paredes, Estevéz y Pinda, (2019). Entre las características principales se recalca las siguientes:

- Únicamente son exigibles por un ente público

- Naturaleza obligatoria
- El momento en que se origina el hecho generador produce una obligación
- Contribución pecuniaria

4.1 Principios tributarios

El Art. 5 del Código Tributario detalla los siguientes principios tributarios: “*legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad*” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009, p.2). Estos principios deben ser respetados y aplicados por el régimen impositivo al momento de imponer cualquier gravamen o normativa legal. Además, cabe recalcar que la ciudadanía cumple con sus contribuciones no por la exigencia de la administración tributaria si no por disposiciones legales del gobierno.

A continuación, se define brevemente los principios tributarios anteriormente mencionados:

- 4.1.1 **Principio de legalidad:** Empleando las palabras de Aguirre (2011) “No hay tributos sin ley” (p. 209). En este sentido se determina que la ley es la única que puede imponer tributos, asimismo debe definir claramente todos los elementos de la obligación tributaria y demás información relevante referente a las normas legales.
- 4.1.2 **Principio de generalidad:** El ciudadano debe cumplir su deber con el país sin poner excusas, este principio consiste en llevar a cabo las obligaciones tributarias acorde a lo establecido por la ley sin importar categorizaciones de cualquier índole. Cabe recalcar que esto no implica en que todos están obligados a pagar tributos, sino más bien en que nadie debe tener privilegios fuera de lo establecido (Saltos, 2017).
- 4.1.3 **Principio de igualdad:** Este principio descarta las preferencias y desigualdades en la ley tributaria. Por ende, objetivo principal consiste que todos los sujetos pasivos que tengan las mismas condiciones apliquen las mismas tarifas tributarias. Es así que frente a los ojos de la ley todo ciudadano es igual, eliminando distinciones o discriminaciones que se pueden suscitar (Aguirre, 2011).

- 4.1.4 **Principio de proporcionalidad:** Se caracteriza por señalar la capacidad económica del sujeto pasivo, tiene por objetivo respetar los derechos de los contribuyentes entre el Estado y las imposiciones tributarias (Aguirre, 2011).
- 4.1.5 **Principio de irretroactividad:** Se encuentra relacionado con el principio de legalidad pues ofrece seguridad jurídica, brindando así confianza y certeza a los ciudadanos sobre las leyes dispuestas. Así también respalda que las leyes dispuestas solamente tendrán efecto desde la fecha de aceptación (Saltos, 2017).

4.2 Clasificación de los tributos

A continuación, se presentan los tipos de los tributos los cuales a su vez se presentan su propia clasificación:

4.2.1 Impuestos

Son tributos exigibles por parte de la entidad recaudadora respondiendo al origen del hecho imponible por actividades que ponen en descubierto la capacidad económica del sujeto pasivo. Estos deben ser cancelados tanto por personas naturales como personas jurídicas sin contraprestación (Domingues y González, 2013).

Clasificación

Impuestos directos: Son los que no pueden ser trasladados hacia terceros. Es decir, el sujeto pasivo se encuentra claramente identificado (Chávez, G., Chávez, R. y Betancourt, V., 2020).

A continuación, se detallan los impuestos que abarcan a este grupo.

Tabla 2. Impuestos directos

Impuestos directos	
Impuesto a la renta	Retenciones en la fuente de (IR)
Impuesto a la renta	Anticipo de impuesto a la renta
Impuesto único a la renta	Herencias, legados y donaciones

Impuesto a vehículos motorizados	Impuesto contaminación vehicular
Impuesto a la salida de divisas	Régimen impositivo simplificado
Impuesto a las tierras rurales	Contribución atención cáncer
Impuesto a las mineras	Contribución solidaria
Impuestos a los activos en el exterior	

Fuente: (Chávez et al., 2020)

Impuestos indirectos: Son aquellos que no pueden trasladarse a terceros. Además, estos tipos de impuestos repercuten a todos en general sin distinción alguna (Parra Gavilanes et al., 2019).

Tabla 3. Impuestos indirectos

Impuestos indirectos	
Impuesto al Valor Agregado IVA	Tarifa 12%
	Tarifa 0%
Impuesto a los Consumos Especiales	

Fuente: (Chávez et al., 2020)

La diferencia entre estos dos tipos de impuestos consiste en que para los directos se imponen al patrimonio o ingreso y los indirectos se imponen al consumo (Villafuerte, 2018).

Impuesto al valor agregado (IVA)

Este tipo de impuesto es uno de los más relevantes en el Ecuador por tener un mayor volumen de alcance y recaudación representativa en el país.

Tabla 4. Generalidades del IVA

IVA		
Artículo	Tema	Detalle
52	Objeto	Aplica por la entrega / traspaso de bienes muebles de naturaleza corporal, derechos de autor, propiedad industrial y servicios.
55	Tarifa 0% en importaciones y transferencias	Productos alimenticios en estado natural, enlatados nacionales, productos de primera necesidad, semillas certificadas, medicinas, entre otros de acuerdo al Anexo 1 bienes y servicios con tarifa cero.
58	Base imponible	Valor total de la venta, adicionalmente los impuestos, tasas y otros gastos legales añadidos en el precio.

		Deducción: Descuentos, bonificaciones, devoluciones e interés y primas de seguro a largo plazo.
59	Base imponible en importación	Valor en aduana los tributos, recargos y demás figurados en la declaración de importación.
61	Hecho generador	Momento exacto y obligado a emitir el comprobante de venta. Bajo cualquiera de las siguientes circunstancias: efecto del servicio, transferencia de bienes, pago a crédito, pago completo o parcial.
62	Sujeto activo	Estado, administrado por el SRI.
63	Sujetos pasivos	<p>a) Contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quienes efectúen importaciones impuestas la tarifa correspondiente. - Agentes de percepción: Personas naturales o sociedades que utilicen o consuman bienes y servicios impuestos una tarifa y no residentes que brinden servicios digitales de acuerdo al reglamento <p>b) Agentes de retención: Autorizados por el SRI, empresas de: emisoras tarjetas de crédito, seguros y reaseguros, petrocomerciales.</p>
66	Crédito tributario	Las compras de bienes sean nacionales o extranjeras formen parte del activo fijo. Así también los bienes o servicios adquiridos pasen a formar parte de la producción y comercialización. Además, deben gravar tarifa 12% o 0% aplicando ciertas consideraciones.
67	Declaración	Mensual Semestral
69	Pago	Si aplicadas las respectivas deducciones existe saldo a favor es crédito tributario. Si por el contrario hay que efectuar un pago, se considera saldo a pagar.
70	Liquidación del IVA	Se realizará en la declaración de importación

Fuente: (Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, 2020)

Impuesto a los consumos especiales (ICE)

Teniendo como base a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (2020) en el artículo 75, el objeto de este impuesto consiste en determinar los bienes y servicios gravables, sea de procedencia nacional o internacional aplicando un porcentaje dependiendo del grupo al que pertenezca. De igual manera en el segundo artículo innumerado, manifiesta las tres formas de imposición: Específica, Ad valoren y Mixta.

Según el artículo 76 de LRTI (2020) establece las reglas para obtener la base

imponible.

- Precio de venta al cliente - Impuestos (IVA e ICE)
- Precio de venta del producto - Impuestos (IVA e ICE) + 30% por comercialización
- Precio ex aduana + 30% por comercialización

Con base a la LRTI (2020) en el artículo 82, determina los siguientes grupos de bienes y servicios con la correspondiente tarifa porcentual:

Tabla 5. Tarifas y grupos

GRUPO I	
TARIFA AD VALOREM	
Descripción	Tarifa
Productos del tabaco, sucedáneos o sustitutivos del tabaco en cualquier presentación, de acuerdo con las definiciones que se encuentren vigentes por la autoridad competente.	150%
Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	150%
Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida; y bebidas energizantes.	10%
Perfumes y aguas de tocador.	20%
Videojuegos	35%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones.	300%
Focos incandescentes. Calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.	100%
GRUPO II	
TARIFA AD VALOREM	
Descripción	Tarifa
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	5%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD	25%

50.000 y de hasta USD 60.000	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000 35%.	35%
2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000	0%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	8%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	14%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	20%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	26%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	32%
3. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo.	15%

GRUPO III

AD VALOREM

Descripción	Tarifa
Servicios de televisión pagada.	15%
Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades	15%
Servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluye servicios prepagos.	10%
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los clubes sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los USD 1.500 anuales.	35%

GRUPO IV

TARIFA MIXTA

Descripción	Tarifa específica	Tarifa ad valorem
Cigarrillos	USD 0,16 por unidad	No aplica
Alcohol	USD 7,22 por litro de alcohol puro	75%
Bebidas alcohólicas	USD 7,25 por litro de alcohol puro	75%

Cerveza artesanal	USD 1,5 por litro de alcohol puro	75%
Cerveza industrial de pequeña escala (participación en el mercado ecuatoriano de hasta 730.000 hectolitros)	USD 8,49 por litro de alcohol puro	75%
Cerveza industrial de mediana escala (participación en el mercado ecuatoriano de hasta 1.400.000 hectolitros)	USD 10,58 por litro de alcohol puro	75%
Cerveza industrial de gran escala (participación en el mercado ecuatoriano superior a 1.400.000 hectolitros)	USD 13,2 por litro de alcohol puro	75%

**GRUPO V
TARIFA ESPECÍFICA**

Descripción	Tarifa específica
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida.	USD 0,18 por cada 100 gramos de azúcar añadida.
Fundas plásticas.	USD 0,10 por funda plástica

Fuente: (LORTI, 2020, p. 75-78).

Citando a la LRTI, (2020) en el artículo 78 manifiesta que el hecho imponible en el primer caso denominado consumo de producción nacional se establece al momento de efectuarse la primera transferencia sea a título oneroso o gratuito, desarrollado por el productor o el servidor. En el segundo caso denominado consumo de productos por importación se efectúa dicho hecho al instante de la desaduanización.

Los sujetos pasivos son los siguientes:

- Contribuyentes: Personas naturales y jurídicas que producen bienes y presten servicios aplicables a este tipo de impuesto, igualmente los importadores de bienes que graven este impuesto deben responsabilizarse de la carga del mismo.
- Agentes de percepción: Personas naturales y sociedades que produzcan bienes imponibles, importadores de bienes imponibles, prestadores de servicios gravados imponibles y personas naturales obligados a llevar contabilidad y sociedades que comercialicen mercancías, tanto al por mayor como al menor que para agilizar el traslado de productos deben distribuir fundas plásticas (LRTI, 2020).

Se encuentran exentos del impuesto a los consumos especiales los siguientes productos enlistados en el artículo 77 de la LORTI.

Tabla 6. Exenciones del ICE

Exenciones
Alcohol y bebidas alcohólicas compuestas con ingredientes nacionales como mínimo el 70%
Vehículos ortopédicos y no ortopédicos utilizados para las personas con discapacidad
Lácteos y todos sus derivados
Armas de fuego y semejantes, adquiridos para el cuerpo armado público
Armas de fuego deportivas y semejantes, adquiridas únicamente por deportistas calificados
Aviones, avionetas y helicópteros dirigidos para el traslado comercial
Furgonetas y camiones con capacidad máxima de 3.5 toneladas
Camionetas y demás, con base imponible máxima de 30 000 dólares y el adquirente inscrito en el programa de apoyo al transporte
Fundas plásticas destinadas a la exportación, agricultura, industrias e industria. Así también, usadas para empaques primarios
Productos de exportación
Vehículos eléctricos motorizados
Focos incandescentes

Fuente: LRTI (2020)

La liquidación se realiza en la declaración de importación y el pago respectivo se efectúa previo al despacho de las mercancías (LRTI, 2020).

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Ecuador establece el impuesto a los consumos especiales en el 2008 como medida para respaldar la economía ecuatoriana frente a la salida de dinero y de igual manera ajustar el comportamiento de la ciudadanía al momento de demandar bienes internacionales. Gracias a ello genera desinterés por parte de este tipo de consumidores (Puente y Solano, 2020). Además, haciendo mención al ámbito tributario, el ISD se encuentra en el tercer lugar de los impuestos con más montos recaudados (Villafuerte, 2018).

El impuesto tiene como objetivo imponer barreras para así desalentar la salida de divisas y a su vez promover la inversión en el Estado ecuatoriano con el fin de

incrementar el flujo de efectivo y en consecuencia el aumento de percepciones económicas por obligaciones tributarias.

Actualmente la tarifa es el 5% aplicable a todos quienes envíen y trasladen efectivo o cheque y también quienes realicen transacciones hacia al exterior. Adicionalmente, incluyen dos tipos de presunción, el primero al momento de realizar pagos desde el exterior con cuentas registradas en el Ecuador y el segundo a las actividades de exportación en cuyos casos los pagos no entren al país. Este impuesto causará 6 meses después del arribo del puerto o de la fecha de embarque (Tonato, 2017).

A continuación, se presenta los casos en que se aplica el ISD:

Tabla 7. Casos aplicables al ISD

Impuesto a la Salida de Divisas		
Casos	Franja exenta	Periodicidad
1 Traslado	3 salario básico unificados	Sin Periodicidad
2 Transferencia	3 salario básico unificados	Quincenal
3 Tarjeta de crédito y débito	USD 5 017,33	Anual
4 Mensajería	3 salario básico unificados	Quincenal

Fuente: SRI (2021)

Elaborado por: Aucapiña, J. (2021)

Adicionalmente según el SRI se incrementan dos casos más

- Espectáculos públicos: Causa este impuesto al contratar personajes no residentes. La base imponible sobre la que se aplica el 5% directo es el valor del pago por el artista.
- Presunciones: Pagos desde el exterior por concepto de amortización de capital, interés y comisiones ocasionadas por préstamos externos e importaciones teniendo como base imponible el valor de aduana declarado.
Dinero no ingresado al país por concepto de exportación para ello la base imponible se forma restando el total de exportaciones realizadas con el total de exportaciones ingresadas al Estado durante los 6 meses arribadas al destino final.

La declaración se realizará el día de la nacionalización de las mercancías.

4.2.2 Tasas

La tasa se genera cuando el contribuyente ocupa el dominio estatal, recibe un servicio o cualquier otra índole de carácter público que favorezca o desfavorezca al interesado. Además, se caracteriza por ser una actividad ejercida por la administración tributaria. Sin embargo, es impulsada por la ciudadanía responsable de cubrir con su valor. Cabe señalar que la tasa es parte del tributo, pero no es impuesto. Por consiguiente, si un individuo no utiliza los servicios públicos no tiene la necesidad de pagar (Collado y Lucheno, 2013).

Tabla 8. Tipos de tasas

Nacionales	Municipales
Tasas por servicios administrativos.	Tasas de agua potable.
Tasas por servicios portuarios y aduaneros.	Tasas de luz y fuerza eléctrica.
Tasas por servicios de correos.	Tasas de recolección de basura y aseo público.
Tasas por servicios de embarque y desembarque.	Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
Tasas arancelarias	Tasas de alcantarillado y canalización
	Tasas por servicios administrativos

Fuente: Blacio (2011)

4.2.3 Contribuciones

Se producen a raíz de las obras y expansión de servicios públicos en lo cual el sujeto pasivo recibe beneficios o incrementos en el valor de sus bienes. Por tal motivo las entidades locales tienen la potestad de exigir ciertas atribuciones especiales. Sin embargo, no pueden sobrepasar el límite establecido que corresponde al 90% del costo del proyecto (Collado y Lucheno, 2013).

En este sentido, dichas contribuciones son imponibles por cada obra efectuada, lo que significa que se cancela por una sola vez y el pago puede ser provisional. Un ejemplo muy común es el abono que se realiza por el alumbrado de una determinada zona y los moradores pagan a través de sus planillas de luz una cuota adicional a causa de este

proyecto.

5. Administración tributaria

Según Alaña, Gonzaga y Yáñez (2018) la administración tributaria, también conocida como gestión tributaria, se refiere a todas las actividades planteadas y ejercidas por el ente competente encargado, en este caso el SRI se encuentra enfocado en crear ventajas económicas e impulsar proyectos de inversión extranjera. Actualmente, varios países plantean cada vez más mejores propuestas competitivas con la finalidad de lograr aceptabilidad en los inversionistas.

Entre las características fundamentales se encuentran:

- Mejoramiento continuo en la gestión
- Innovación de incentivos
- Garantizar la eficiencia y calidad de los servicios
- Determinar objetivos, estrategias, procesos y procedimientos de cada operación

Por tal motivo, la administración tributaria constituye la base sustancial en el desarrollo estatal asimismo tiene la potestad de implementar normativas, reformas y políticas direccionadas a mejorar procedimientos y criterios que contribuyan a incrementar el desempeño del sistema tributario sin dejar de lado las metas planteadas. (Moscoso, Tapia E. y Tapia S., 2017)

6. Capacidad contributiva

Es considerado como un principio correspondiente al Derecho tributario que se encuentra reconocido en las constituciones de casi todos los países occidentales, aunque dicho reconocimiento es de manera subyacente o evidente. Por otro lado, varios autores no lo consideran como un principio pues se cree que es mejor definido como un criterio con el cual se logra comprender de mejor manera los principios tanto de igualdad como de generalidad (Salassa, 2016). Teniendo en cuenta a Tarsitano (2014) la capacidad tributaria engloba al sujeto pasivo y la posibilidad con que cuenta

para hacerse responsable de las obligaciones tributarias, en otras palabras, es la aptitud económica del contribuyente para financiar el gasto público mediante disposiciones legales tributarias.

7. Cultura tributaria

Para comprender desde una mejor perspectiva la cultura tributaria, es necesario analizarla por partes separadas, bajo esta circunstancia se entiende como cultura al conjunto de conocimientos, conductas, hábitos tradiciones y valores de diversas índoles las cuales distinguen a una sociedad en común. En cambio, la palabra tributaria comprende todos los tributos a los que se encuentra obligado una persona al momento que se produce el hecho generador (González y Gaspar, 2016).

Para ello, es esencial que la ciudadanía observe los beneficios sociales que generan dichas recaudaciones en el nivel de vida. Bajo esta circunstancia el gobierno juega un papel primordial al demostrar una eficiente administración de recursos públicos con la finalidad de evitar o disminuir el aborrecimiento presentado por contribuir al estado.

En este sentido, la cultura tributaria es el conjunto de valores en los cuales la ciudadanía en general se encuentra comprometida con el estado en cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias contraídas mediante el pago voluntario, con la finalidad de evitar evasión y fraude fiscal. Por esta razón es transcendental prevalecer los valores éticos tanto del contribuyente como del Estado (Bonilla, 2014). Cabe mencionar que para una efectiva recaudación es imprescindible implementar procesos y procedimientos de control enfocados a verificar el cumplimiento de deberes y derechos fiscales.

Es necesario resaltar que a nivel internacional la mayoría de los países buscan técnicas efectivas para promover y resaltar dicha cultura, como respuesta se ha inducido concientizar a la ciudadanía e implantar nuevas políticas tributarias y controles. Demostrando que la falta de valores, intereses, conciencia, humanidad e integridad son algunos de los factores que inciden en el compromiso tributario. En consecuencia, las causas relacionadas en estos aspectos corresponden a la falta de información y

comunicación, fallas en los sistemas, corrupción, elevadas tasa de impuestos, variaciones en los ingresos de las empresas, exceso de tributos, desconocimiento del régimen perteneciente, entre otros. Por esta razón la entidad encargada debe corregir e implantar nuevas metodologías que permitan incrementar el interés social (Amasifuen, 2015).

Desde el punto de vista de Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez y Vélez (2020) los principales factores de la cultura tributaria que inciden en el accionar del contribuyente son:

- Normativa obligatoria: Incumplimiento ocasiona un delito
- Acto voluntario: Disponibilidad de sitios autorizados para el cumplimiento del pago
- Logro de beneficio: Discrepancias en las reformas tributarias.

8. Impacto recaudación Covid-19 en el Ecuador

En la rendición de cuentas del año 2020 realizado por la máxima autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) resalta que el peor auge de la historia ecuatoriana fue a causa de la crisis sanitaria Covid-19, situación que influyó negativamente en la recaudación tributaria y el precio del petróleo, debido a la paralización de las actividades productivas.

En consecuencia, el impacto en la economía ecuatoriana representó un decrecimiento del -7,8%, asimismo el incremento de la tasa de desempleo y pobreza, sin dejar de lado el declive de la inflación. Además, si no se modificaba el presupuesto del gasto público se tendría mayores repercusiones en el déficit global estas acciones realizadas representaron una disminución en el gasto corriente del 8,6% y del capital 12,3%. Gracias a la buena imagen representada por el país, el Fondo Monetario Internacional aprobó un préstamo de 6.500 millones, en ese mismo año se renegoció la deuda comercial la cual fue alentadora, además se logró retomar las reservas internacionales.

Con la reactivación de varios sectores económicos aprobados en septiembre del 2020, los ingresos públicos mejoraron considerablemente, logrando un incremento interanual del 11,8% al finalizar el año y de igual manera la balanza comercial experimentó un superávit de \$ 3.240 millones. También se consideró necesario implementar políticas que beneficien y amparen al sector productivo, entre las que se destacan el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.2 Hipótesis

Las importaciones tienen un impacto significativo en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

3.1.1 Enfoque cuantitativo

Se basa en analizar y evaluar datos numéricos, sean estos estadísticos, matemáticos u otros que tengan similitud. En consecuencia, los fenómenos que se observa o se pretende analizar no podrán ser alterados por el investigador, puesto que tiene como finalidad comprobar una teoría e hipótesis para brindar detalles explicativos de los resultados obtenidos, además los datos cuantitativos representa mayor credibilidad, relevancia y validez al estudio (Cadena, Rendón, Aguilar, Salinas, De la Cruz & Sangerman, 2017). Así también, entre las características más comunes y significativas son: los datos recolectados que sirven para responder hipótesis e interrogantes determinadas previamente, confiabilidad en los datos numéricos para definir con mayor exactitud los resultados, utilización de métodos estadísticos y conclusiones basadas en hipótesis (Vega, Ávila, Vega, Camacho, Becerril & Leo, 2014).

Con lo expuesto anteriormente, el enfoque cuantitativo fue el más idóneo para desarrollar la presente investigación, puesto que para la obtención de la información se requirió de la base de datos estadística del SENA, en donde se realizó una comparación entre los períodos 2018 – 2021 recaudados, con el fin de realizar el respectivo análisis para así responder la hipótesis que se propuso.

3.1.2 Investigación documental

La investigación documental es un proceso caracterizado por la búsqueda, recepción, obtención, análisis e interpretación de fuentes secundarias en cualquier clase de documentos sea físicos o electrónicos, en otras palabras, es información obtenida por otros investigadores, las cuales se pueden receptor por diversas fuentes como: impresas, audiovisuales y electrónicas (Arias, 2012).

En tal virtud, con lo mencionado anteriormente que entiende la importancia que implicó el empleo de este tipo de investigación para realizar este estudio. Fruto de ello se optó por adquirir información de fuentes confiables como fueron: Redalyc, Scielo, Google académico, biblioteca virtual de la universidad, entre otros.

3.1.3 Investigación descriptiva

Se caracteriza en determinar las cualidades de un fenómeno en particular con la finalidad de definir el comportamiento del sujeto estudiado. Además, expone los resultados obtenidos como se presentan, sin realizar ninguna modificación (Rojas, 2015). Es por ello que se empleó este tipo de investigación dado que al obtener el resultado final se interpretó cada resultado obtenido sin hacer ninguna alteración en los datos identificando así el impacto surgido a raíz de la respectiva comparación de datos.

3.1.4 Investigación correlacional

Consiste en relacionar las variables con el fin de identificar su asociación y el grado de relación estadístico (Díaz y Calzadilla, 2016). Para ello, gracias al programa estadístico IBM SPSS versión 26 se realizó este tipo de correlación al calcular la normalidad de los datos utilizando la prueba de Shapiro-Wilk y T Student para muestras relacionadas. Además, se pudo realizar comparaciones de cada tributo mediante las recaudaciones mensuales y tipos de regímenes existentes aplicando un análisis comparativo y deductivo.

3.1.5 Fuentes primarias y secundarias

Las fuentes primarias brindan información de primera mano, es decir, son las investigaciones, resultados, información o documentos nuevos y originales obtenidas directamente con el sujeto de estudio (Torres, 2011). Bajo esta circunstancia, para esta investigación no se utilizó este tipo de fuente dado que todo el estudio se basó en información proporcionada por otros autores.

Por otro lado, las fuentes secundarias son aquellas ideas, extracciones, interpretaciones o síntesis de obras de otros investigadores, entre lo que se destaca las bases de datos (Torres, 2011). En este sentido, se empleó únicamente información secundaria, comprendida en la revisión documental bibliográfica, leyes y reglamentos con la finalidad de tener mayor credibilidad y sustento en el desarrollo del estudio. Además, se basó en datos estadísticos proporcionados únicamente por el SRI y SENA.

3.1.6 Técnica e instrumento

Corresponde al conjunto de reglas y procedimiento que emplea el investigador para obtener o recolectar la información requerida. Entre ellas se destaca el análisis documental, entrevista, datos en panel, observación y encuesta (Rojas, 2012). Bajo esta circunstancia, la técnica que se empleó fue los datos en panel puesto que fue el más indicado para desarrollar esta investigación. Pues esta técnica se basa en la recopilación y observación de datos en determinados intervalos de tiempo, por este motivo es necesario identificar al sujetos de estudio y el período temporal (Vargas, Rolim y Vampré, 2007).

Ilustración 2. Datos en panel

individuo	año	renta	edad
1	2000	1800	29
1	2001	1950	30
2	2000	800	20
2	2001	850	21
⋮	⋮	⋮	⋮
500	2000	2200	54
500	2001	2400	55

Fuente: Albarrán (2010)

Los instrumentos son los medios, recursos y dispositivos eléctricos o mecánicos que se usan para recaudar y guardar la información obtenida. Algunos ejemplos que se puede mencionar son: cuestionarios, grabadoras, libretas, computadoras, fichas, entre otros (Pineda, De Alvarado y De Canales, 1994).

Por este motivo el instrumento que se utilizó fue la matriz de doble entrada, la misma que fue completada con los datos estadísticos obtenidos de los tributos recaudados correspondientes de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

3.1.7 Población

Es el conjunto de elementos que tienen características comunes o mismos que se encuentran definidos, limitados y accesibles de manera adecuada. Además deben cumplir con algunos criterios preestablecidos para posteriormente seleccionar la muestra de ser el caso (Ventura, 2017). Al momento de elegir una población de estudio hay que tener presente ciertas características fundamentales, entre las que se destaca la homogeneidad, temporalidad debida y como última característica está la definición de límites espaciales, teniendo en cuenta la especificación de niveles o rangos (Arias, Villasís y Miranda, 2016).

Con lo descrito anteriormente, se consideró como población de estudio a todo el territorio nacional ecuatoriano, el mismo que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) se encuentra compuesto por 24 provincias. La SENA E a su vez las agrupa en 13 regímenes aduaneros recaudadores.

En la presente investigación no se requirió de muestra debido a que se analizó los 13 regímenes aduaneros con datos fueron proporcionados directamente por la entidad competente, la misma que recepta y brinda la información de manera universal. Además, presentan mayor credibilidad y relevancia al momento del respectivo análisis.

Tabla 9. Regímenes aduaneros recaudadores

Regímenes aduaneros		
1. Subdirección de zona de carga aérea	6. Esmeraldas	10. Tulcán
2. Guayaquil marítimo	7. Quito	11. Huaquillas
3. Santa Elena	8. Cuenca	12. Latacunga
4. Gerencia General	9. Loja- Macará	13. Puerto Bolívar
5. Manta		

Fuente: SENA E (2021)

3.2 Tratamiento de la información

Una vez definido los métodos de recolección de la información se procede recopilar toda la información necesaria para ello se aplicó la investigación documental bibliográfica utilizando fuentes de información secundarias pues se tomó como referencia las cifras emitidas por las páginas de estadísticas oficiales tanto del Servicio de Rentas Internas (SRI) como del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) teniendo un enfoque cuantitativo. Una vez obtenido los datos se procedió a emplear la técnica de datos de panel a través de una matriz de doble entrada para cada impuesto anteriormente mencionado desde el periodo 2018 al 2021, así también con los tipos de regímenes recaudadores. Gracias a ello y con la aplicación de la investigación descriptiva y correlacional se pudo identificar el comportamiento y las variaciones existentes por cada impuesto, periodo y régimen.

Seguidamente se utilizó el programa estadístico IBM SPSS versión 26 para determinar la normalidad de los datos utilizando la prueba de Shapiro-Wilk y T Student para muestras relacionadas con la finalidad de comprobar la hipótesis planteada para ello se procedió a clasificar los periodos 2018 y 2019 como variables fijas (Sin pandemia) y los periodos 2020 y 2021 como variables aleatorias (Pandemia) y determinar sus diferencias para proceder a realizar los respectivos cálculos. Logrando un resultado favorable para esta investigación.

Después de haber definido la modalidad en que se obtuvieron los datos para analizar se procedió a determinar el tratamiento de los mismo. Para ello se recopiló toda la información de los períodos expuestos para posteriormente describir la variación originada. En donde se realizó una investigación descriptiva la cual consistió en detallar las características de los resultados obtenidos en relación a las variables analizadas y de igual manera con la investigación correlacional realizando cálculos estadísticos. Adicionalmente se procedió a realizar graficas con la finalidad de proyectar de mejor manera los datos comparativos obtenidos de las variaciones anuales.

3.3 Operacionalización de las variables

Consiste en reunir la mayor información posible de la variable identificada con el fin de identificar y adecuar al contexto requerido por esta razón la información del marco teórico debe ser revisada cuidadosamente. De igual manera tiene una estrecha relación con la metodología a utilizarse en la recolección de datos, enfoque, tipo de investigación, técnica, entre otros aspectos a considerarse. En definitiva la operacionalización de las variables se refiere a la descomposición de la variable a estudiar por dimensiones las mismas que se interpretan en indicadores a fin de llegar a conclusiones precisas (Espinoza, 2019).

En este sentido, a continuación, se detalla la operacionalización de las variables que correspondieron a esta investigación.

Variable independiente

Tabla 10. Importaciones

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica/ instrumentos
Desde el punto de vista del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, (2021) la importación es la acción de introducir mercancías extranjeras al territorio nacional, siempre y cuando cumpla con las respectivas disposiciones aduaneras, acatando el Régimen de Importación en el que haya sido acogido. Por esta razón el gobierno ha implantado varios tributos y restricciones a ciertas mercancías con la finalidad de proteger la demanda nacional.	Regímenes importación	de Importación para el consumo Admisión temporal para reexportación en el mismo estado Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo Reposición de mercancías con franquicia arancelaria Transformación control aduanero Depósito aduanero Reimportación en el mismo estado	el ¿Cuál régimen tuvo mayor recaudación en el año 2018? ¿Cuál régimen tuvo mayor recaudación en el año 2019? ¿Cuál régimen tuvo mayor recaudación en el año 2020? ¿En qué mes los regímenes tuvieron mayor incidencia negativa a causa de la pandemia? ¿Cuáles son los meses en que los regímenes sufrieron menor impacto a causa de la pandemia? ¿Cuáles son los regímenes que menor valor económico aportaron en el año 2020? ¿Cómo fue el comportamiento económico de los regímenes en el año 2021?	Datos en panel/ Matriz de doble entrada

Tributos	<p>Arancel cobrado a las mercancías (AD-VALOREM)</p> <p>Fondo de desarrollo para la infancia (FODINFA)</p> <p>Impuesto a los consumos especiales (ICE)</p> <p>Impuesto al valor agregado (IVA)</p> <p>Impuesto a la salida de divisas</p>	<p>¿Cuánto es el mes que menos recaudo durante el año 2019?</p> <p>¿Cuáles son los montos recaudados por ICE durante el 2018 al 2020?</p> <p>¿Cuáles son los montos recaudado por IVA e ISD en importaciones durante el 2020?</p>
----------	---	---

Elaborado por: Aucapiña, J. (2021).

Variable dependiente

Tabla 11. Recaudación tributaria

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica/ instrumentos
Recaudación tributaria Desde el punto de vista de Gómez y Morán (2016) permite financiar los bienes y servicios del Estado por medio del cobro de los tributos impuestos por el Estado los mismos que representan un ingreso seguro en el país para cubrir los gastos públicos. Para ello el encargado de dicha recaudación es la administración tributaria.	Sistema Tributario Tributos	Ingresos económicos Impuestos Tasas Contribuciones	¿Cómo influyen los ingresos económicos percibidos por importaciones en la economía del Estado? ¿Cuáles son los montos recaudados por concepto de IVA en importaciones durante el periodo 2021? ¿Cuánto es el monto recaudado total del periodo 2020 por concepto de ICE en importaciones? ¿Cuáles son los valores totales recaudados desde el periodo 2018 al 2021 por concepto del ICE en importaciones?	Datos en panel/ Matriz de doble entrada
	Administración tributaria	SRI	¿Cuáles fueron los meses en que el SRI percibió menores ingresos tributarios por importaciones durante el periodo 2018 al 2021? ¿Las cifras presentadas por el SRI y SENAE son totalmente iguales?	

Cultura tributaria	Cumplimiento obligaciones	de ¿Se cumplió con las metas proyectadas en los periodos 2019, 2020 y 2021?
Covid-19	Impacto económico	¿Cómo influyó la pandemia en la recaudación tributaria? ¿Qué tipo de impacto tuvo el IVA, ISD e ICE durante el 2020? ¿Cuál fue el periodo que más impacto tuvo en comparación a los tres impuestos estudiados?

Elaborado por: Aucapiña, J. (2021).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

De acuerdo a la presente investigación enfocada en las importaciones y su incidencia en las recaudaciones tributarias a causa de la pandemia, a continuación, se presenta de manera detallada y precisa los montos recaudados por los distintos tipos de regímenes recaudadores, así como de cada provincia dependiendo del tributo a analizar. En este caso el IVA, ICE e ISD considerados desde el 2018 al 2021, con el fin de obtener resultados certeros y confiables.

Bajo esta circunstancia, primeramente, se opta por realizar tablas anuales de cada tributo anteriormente mencionado gracias a ello se puede observar el comportamiento de cada mes y determinar cuáles fueron los meses que tuvieron mayor y menor aportación dando a notar el momento exacto en que las importaciones tuvieron ciertas variaciones. Seguidamente se procede a determinar las frecuencias de los porcentajes obtenidos de cada mes con el fin de definir que los valores recaudados correspondan al porcentaje promedio estándar, para ello se procede a utilizar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total meses}}{100\%} = \frac{12}{100\%} = 8\%$$

Adicionalmente, se incluye una sola tabla que abarca a las recaudaciones de los cuatro años conglomerados de igual manera por cada impuesto relacionado a las importaciones para así identificar directamente los cambios ocurridos fruto de la pandemia para así realizar un análisis comparativo mediante la observación.

De igual manera, se procede a realizar una tabla en la que consten todos los tipos de regímenes recaudadores tanto del IVA como del ICE incorporando a los cuatro años que se están analizando con el fin de definir el régimen que mayor acogida tiene en cuanto a los montos recaudados.

Recaudación del IVA por importaciones

Tabla 12. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2018

MES	COD.	IVA	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$ 165.836.760,84	8%
Febrero	Feb.	\$ 135.875.650,96	7%
Marzo	Mar.	\$ 144.412.217,92	7%
Abril	Abr.	\$ 158.840.564,43	8%
Mayo	May.	\$ 166.173.351,48	8%
Junio	Jun.	\$ 162.696.211,70	8%
Julio	Jul.	\$ 174.166.840,76	9%
Agosto	Agos.	\$ 182.633.019,62	9%
Septiembre	Sep.	\$ 155.588.606,80	8%
Octubre	Oct.	\$ 192.474.475,28	10%
Noviembre	Nov.	\$ 172.570.769,08	9%
Diciembre	Dic.	\$ 148.328.494,25	8%
TOTAL RECAUDADO		\$ 1.959.596.963,12	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la tabla 12 las recaudaciones durante el año 2018 tienen un comportamiento parejo debido a que aún no se presenta el Covid-19, además, se evidencia que octubre es el mes con mayor monto recaudado representado por el 10%, por otro lado, febrero es el mes que menos recaudo abarcando el 7%.

Tabla 13. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2019

MESES	COD	IVA	PORCENTAJE
Enero	Ene	\$ 172.757.065,98	10%
Febrero	Feb	\$ 141.928.530,53	8%
Marzo	Mar	\$ 138.626.059,51	8%
Abril	Abr	\$ 149.162.721,05	8%
Mayo	May	\$ 161.589.432,94	9%
Junio	Jun	\$ 134.864.652,48	7%
Julio	Jul	\$ 161.729.639,61	9%
Agosto	Agos	\$ 162.865.962,45	9%
Septiembre	Sep	\$ 137.594.140,98	8%
Octubre	Oct	\$ 168.137.073,25	9%
Noviembre	Nov	\$ 146.383.368,46	8%
Diciembre	Dic	\$ 132.274.488,86	7%

TOTAL	\$ 1.807.913.136,10	100%
--------------	----------------------------	-------------

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Al observar la tabla 13, se puede apreciar que en el año 2019 el comportamiento de los meses sigue siendo regular, aunque con ciertas variantes. En donde enero es el único mes con mayor recaudación del año con el 10% debido a que en ese tiempo aún no existen restricciones por el Covid-19 mientras que diciembre y junio fueron los meses con menor recaudación, pero sin mayor significancia.

Tabla 14. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2020

MESES	COD.	IVA	PORCENTAJES
Enero	Ene	\$ 164.895.811,91	12%
Febrero	Feb	\$ 111.498.196,46	8%
Marzo	Mar	\$ 117.892.943,74	8%
Abril	Abr	\$ 78.555.594,84	6%
Mayo	May	\$ 99.530.067,67	7%
Junio	Jun	\$ 118.203.984,25	8%
Julio	Jul	\$ 103.109.927,92	7%
Agosto	Agos	\$ 104.704.075,63	7%
Septiembre	Sep	\$ 116.163.163,61	8%
Octubre	Oct	\$ 124.273.673,44	9%
Noviembre	Nov	\$ 134.509.476,34	9%
Diciembre	Dic	\$ 149.270.317,36	10%
TOTAL, RECAUDACIÓN		\$ 1.422.607.233,17	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Con relación a la tabla 14 se puede evidenciar notablemente que el comportamiento por recaudación en el año 2020 es irregular reflejando que las restricciones tomadas para hacer frente al Covid-19 durante todo el año han golpeado enormemente a los importadores demostrando que el mes con mayor impacto negativo fue abril reflejando el 6% del total de recaudación, mientras que enero es el mes que más sobresale abarcando el 12%.

Tabla 15. Recaudación del IVA por importaciones en el año 2021

MES	COD.	IVA	PORCENTAJES
Enero	Ene.	\$ 141.666.862,73	7%
Febrero	Feb.	\$ 124.467.790,41	6%
Marzo	Mar.	\$ 154.503.530,30	8%
Abril	Abr.	\$ 141.193.613,17	7%
Mayo	May.	\$ 152.295.614,11	8%
Junio	Jun.	\$ 166.139.732,23	8%
Julio	Jul.	\$ 177.223.960,96	9%
Agosto	Agos.	\$ 177.605.118,67	9%
Septiembre	Sep.	\$ 181.168.954,19	9%
Octubre	Oct.	\$ 179.786.615,93	9%
Noviembre	Nov.	\$ 191.984.005,54	10%
Diciembre	Dic.	\$ 188.090.677,87	10%
TOTAL, RECAUDADO		\$ 1.976.126.476,11	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Resulta muy placentero observar la tabla 15, se puede evidenciar que en el año 2021 las recaudaciones empiezan a estabilizarse pues se entiende que a inicios del año las recaudaciones fueron bajas, pero acorde van pasando los meses los montos recaudados van mejorando lo que significa que la economía ecuatoriana y el país va restableciéndose. Esto se debe principalmente a la eliminación de restricciones tomadas por la pandemia.

Tabla 16. Recaudación del IVA por importaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021

MES	IVA			
	2018	2019	2020	2021
Enero	\$ 165.836.760,84	\$ 172.757.065,98	\$ 164.895.811,91	\$ 141.666.862,73
Febrero	\$ 135.875.650,96	\$ 141.928.530,53	\$ 111.498.196,46	\$ 124.467.790,41
Marzo	\$ 144.412.217,92	\$ 138.626.059,51	\$ 117.892.943,74	\$ 154.503.530,30
Abril	\$ 158.840.564,43	\$ 149.162.721,05	\$ 78.555.594,84	\$ 141.193.613,17
Mayo	\$ 166.173.351,48	\$ 161.589.432,94	\$ 99.530.067,67	\$ 152.295.614,11
Junio	\$ 162.696.211,70	\$ 134.864.652,48	\$ 118.203.984,25	\$ 166.139.732,23
Julio	\$ 174.166.840,76	\$ 161.729.639,61	\$ 103.109.927,92	\$ 177.223.960,96
Agosto	\$ 182.633.019,62	\$ 162.865.962,45	\$ 104.704.075,63	\$ 177.605.118,67
Septiem	\$ 155.588.606,80	\$ 137.594.140,98	\$ 116.163.163,61	\$ 181.168.954,19
Octubre	\$ 192.474.475,28	\$ 168.137.073,25	\$ 124.273.673,44	\$ 179.786.615,93

Noviem	\$ 172.570.769,08	\$ 146.383.368,46	\$ 134.509.476,34	\$ 191.984.005,54
	\$ 148.328.494,25	\$ 132.274.488,86	\$ 149.270.317,36	
Diciemb				\$ 188.090.677,87
	\$	\$	\$	
TOTAL	1.959.596.963,12	1.807.913.136,10	1.422.607.233,17	\$ 1.976.126.476,11

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

En el año 2018 y 2019 no se puede observar nada que refleje comportamientos inusuales. Sin embargo, en el 2020 las recaudaciones tuvieron una gran caída dando lugar a un comportamiento irregular pues coincide con la paralización del comercio a causa de la pandemia. No obstante, ya para el año 2021 se puede evidenciar una progresiva recuperación en cuanto a las recaudaciones habituales debido al alza de ciertas medidas restrictivas de la pandemia.

Recaudación del ICE por importaciones

Tabla 17. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2018

MES	COD.	ICE	PORCENTAJES
Enero	Ene.	\$ 22.088.926,45	8%
Febrero	Feb.	\$ 20.996.905,64	8%
Marzo	Mar.	\$ 19.916.094,42	8%
Abril	Abr.	\$ 21.416.922,43	8%
Mayo	May.	\$ 20.628.818,47	8%
Junio	Jun.	\$ 20.648.062,98	8%
Julio	Jul.	\$ 26.033.397,24	10%
Agosto	Agos.	\$ 23.045.265,71	9%
Septiembre	Sep.	\$ 19.818.670,51	8%
Octubre	Oct.	\$ 28.658.960,36	11%
Noviembre	Nov.	\$ 22.381.549,16	9%
Diciembre	Dic.	\$ 17.677.901,78	7%
TOTAL, RECAUDADO		\$ 263.311.475,15	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar la recaudación en el año 2018 es regular debido a que aún no se presenta el Covid-19, demostrando que más del 50% se encuentra en el 8% o más

del promedio estándar de recaudación. Resaltando así a octubre por ser el mes que mayor recaudación obtuvo reflejando el 11% del total recaudado y por otro lado se encuentra diciembre con el 7% siendo el que menos recaudo.

Tabla 18. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2019

MES	COD.	ICE	PORCENTAJES
Enero	Ene	\$ 20.215.121,78	8%
Febrero	Feb	\$ 17.284.433,51	7%
Marzo	Mar	\$ 18.993.956,17	7%
Abril	Abr	\$ 22.309.548,65	9%
Mayo	May	\$ 23.457.139,34	9%
Junio	Jun	\$ 16.153.273,07	6%
Julio	Jul	\$ 28.128.004,73	11%
Agosto	Agos	\$ 24.450.547,25	10%
Septiembre	Sep	\$ 16.640.898,84	7%
Octubre	Oct	\$ 26.587.977,63	10%
Noviembre	Nov	\$ 22.979.600,19	9%
Diciembre	Dic	\$ 16.518.633,47	7%
TOTAL, RECAUDADO		\$ 253.719.134,63	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Al observar la tabla 18 se comprende que este tipo de recaudación comienza a sufrir variaciones respecto a los montos habituales por ese motivo se considera que tiene un comportamiento irregular. El mes que mayor impacto tuvo fue junio representado el 6% del total recaudado y julio con el 11% considerado como el mes que mayores ingresos percibió.

Tabla 19. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2020

MES	COD.	ICE	PORCENTAJES
Enero	Ene	\$ 25.201.226,46	16%
Febrero	Feb	\$ 13.152.891,84	8%
Marzo	Mar	\$ 14.416.539,69	9%
Abril	Abril	\$ 2.164.497,96	1%
Mayo	May	\$ 5.136.656,85	3%
Junio	Jun	\$ 12.163.241,49	8%
Julio	Jul	\$ 8.539.824,43	5%
Agosto	Agos	\$ 10.910.104,47	7%

Septiembre	Sep	\$ 13.876.812,84	9%
Octubre	Oct	\$ 17.818.860,93	11%
Noviembre	Nov	\$ 17.275.624,42	11%
Diciembre	Dic	\$ 19.451.220,15	12%
TOTAL, RECAUDADO		\$ 160.107.501,53	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Como se puede observar en la tabla 19 pero sobre todo en la gráfica 12 se puede evidenciar que durante el año 2020 las recaudaciones sufrieron severas variaciones las cuales concuerdan con las medidas restrictivas, en lo cual el mes más afectado es abril abarcando con el 1% del total de la recaudación anual demostrando que el comportamiento de las personas se ha limitado en consumir este tipo de productos, además se puede evidenciar que a inicios y a finales del año las recaudaciones mejoran sin embargo, no se puede decir lo mismo de mayo, julio y agosto.

Tabla 20. Recaudación del ICE por importaciones en el año 2021

MES	COD.	ICE	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$ 14.915.841,86	6%
Febrero	Feb.	\$ 13.343.764,00	5%
Marzo	Mar.	\$ 16.368.493,70	6%
Abril	Abr.	\$ 14.151.602,94	6%
Mayo	May.	\$ 16.450.630,40	7%
Junio	Jun.	\$ 19.815.494,96	8%
Julio	Jul.	\$ 26.941.912,41	11%
Agosto	Agos.	\$ 24.458.877,49	10%
Septiembre	Sep.	\$ 26.115.341,22	10%
Octubre	Oct.	\$ 29.830.267,56	12%
Noviembre	Nov.	\$ 25.072.415,65	10%
Diciembre	Dic.	\$ 25.392.986,71	10%
TOTAL		\$ 252.857.628,90	100%

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Al observar la tabla 20 se identifica que la recaudación durante el 2021 tiene un comportamiento progresivo fruto pues durante los primeros meses del año se puede

evidenciar ingresos menores a causa del confinamiento, pero según pasan los meses dichos montos van incrementados considerablemente debido a que el gobierno decide levantar ciertas medidas preventivas.

Tabla 21. Recaudación del ICE por importaciones del 2018 al 2021

MESES	ICE			
	2018	2019	2020	2021
Ene	\$ 22.088.926,45	\$ 20.215.121,78	\$ 25.201.226,46	\$ 14.915.841,86
Feb	\$ 20.996.905,64	\$ 17.284.433,51	\$ 13.152.891,84	\$ 13.343.764,00
Mar	\$ 19.916.094,42	\$ 18.993.956,17	\$ 14.416.539,69	\$ 16.368.493,70
Abr	\$ 21.416.922,43	\$ 22.309.548,65	\$ 2.164.497,96	\$ 14.151.602,94
May	\$ 20.628.818,47	\$ 23.457.139,34	\$ 5.136.656,85	\$ 16.450.630,40
Jun	\$ 20.648.062,98	\$ 16.153.273,07	\$ 12.163.241,49	\$ 19.815.494,96
Jul	\$ 26.033.397,24	\$ 28.128.004,73	\$ 8.539.824,43	\$ 26.941.912,41
Agos	\$ 23.045.265,71	\$ 24.450.547,25	\$ 10.910.104,47	\$ 24.458.877,49
Sep	\$ 19.818.670,51	\$ 16.640.898,84	\$ 13.876.812,84	\$ 26.115.341,22
Oct	\$ 28.658.960,36	\$ 26.587.977,63	\$ 17.818.860,93	\$ 29.830.267,56
Nov	\$ 22.381.549,16	\$ 22.979.600,19	\$ 17.275.624,42	\$ 25.072.415,65
Dic	\$ 17.677.901,78	\$ 16.518.633,47	\$ 19.451.220,15	\$ 25.392.986,71
TOTAL	\$ 263.311.475,15	\$ 253.719.134,63	\$ 160.107.501,53	\$ 252.857.628,90

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

Con respecto a la tabla 21 se puede observar que en los periodos 2018 y 2019 tuvo un comportamiento parejo con respecto a los montos recaudados debido a que aún no existe el Covid-19, mientras que en el año 2020 los montos recaudados disminuyeron relativamente siendo abril el mes con menor recaudación en comparación a los cuatro años ilustrados. No obstante, en el año 2021 se puede notar mejoras progresivas en los montos recaudados gracias al levantamiento de las restricciones.

Recaudación del ISD por importaciones

Tabla 22. Recaudación del ISD por importación en el año 2018

MES	COD.	ISD	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$ 114.075.670,52	10%

Febrero	Feb.	\$	99.864.552,46	8%
Marzo	Mar.	\$	85.161.286,71	7%
Abril	Abr.	\$	94.981.418,56	8%
Mayo	May.	\$	88.563.020,21	7%
Junio	Jun.	\$	101.411.544,07	8%
Julio	Jul.	\$	105.164.990,12	9%
Agosto	Agos.	\$	101.183.978,53	8%
Septiembre	Sep.	\$	100.064.312,33	8%
Octubre	Oct.	\$	92.022.671,51	8%
Noviembre	Nov.	\$	102.038.684,73	8%
Diciembre	Dic.	\$	116.071.775,71	10%
TOTAL, RECAUDADO		\$	1.200.603.905,46	100%

Fuente: (SRI, 2021)

Análisis e interpretación

Como podemos apreciar en la tabla 22 las recaudaciones durante el año 2018 tienen un comportamiento parejo debido a que aún no se presenta el Covid-19, además, se evidencia que diciembre es el mes con mayor monto recaudado representado por el 10%. Por otro lado, marzo es el mes que menos recaudo abarcando el 7%.

Tabla 23. Recaudación del ISD por importación en el año 2019

MES	COD.		ISD	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$	106.276.744,90	9%
Febrero	Feb.	\$	97.312.631,30	9%
Marzo	Mar.	\$	82.642.570,82	7%
Abril	Abr.	\$	88.875.201,49	8%
Mayo	May.	\$	89.508.827,75	8%
Junio	Jun.	\$	99.791.512,92	9%
Julio	Jul.	\$	92.017.470,97	8%
Agosto	Agos.	\$	96.545.294,17	9%
Septiembre	Sep.	\$	94.118.376,21	8%
Octubre	Oct.	\$	97.703.785,88	9%
Noviembre	Nov.	\$	98.566.448,19	9%
Diciembre	Dic.	\$	90.321.098,96	8%
TOTAL, RECAUDADO		\$	1.133.679.963,56	100%

Fuente: (SRI, 2021)

Análisis e interpretación

Al observar la tabla 23, se puede apreciar que en el año 2019 el comportamiento de los meses sigue siendo regular, demostrando que casi todo el año se obtuvo una recaudación normal. Se puede resaltar el mes de marzo que es el que menos recaudación, pero no tiene mayor significancia debido a que se encuentra cerca los montos recaudados.

Tabla 24. Recaudación del ISD por importación en el año 2020

MES	COD.	ISD	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$ 118.191.185,23	12%
Febrero	Feb.	\$ 85.523.874,64	9%
Marzo	Mar.	\$ 79.546.286,44	8%
Abril	Abr.	\$ 76.269.024,65	8%
Mayo	May.	\$ 56.125.879,94	6%
Junio	Jun.	\$ 65.487.200,91	7%
Julio	Jul.	\$ 81.770.466,84	9%
Agosto	Agos.	\$ 78.773.423,45	8%
Septiembre	Sep.	\$ 72.892.019,46	8%
Octubre	Oct.	\$ 80.122.709,60	8%
Noviembre	Nov.	\$ 82.817.882,54	9%
Diciembre	Dic.	\$ 81.455.985,02	8%
TOTAL, RECAUDADO		\$ 958.975.938,72	100%

Fuente: (SRI, 2021)

Análisis e interpretación

Si observamos la tabla 24, podemos apreciar que durante el año 2020 el comportamiento de los meses sigue siendo regular, aunque con ciertas variantes fruto de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. Destacándose enero con el 12% y mayo con 6% que fueron los meses que mayor y menor recaudación tuvieron respectivamente.

Tabla 25. Recaudación del ISD por importación en el año 2021

MES	COD.	ISD	PORCENTAJE
Enero	Ene.	\$ 98.932.221,04	8%
Febrero	Feb.	\$ 81.029.261,99	7%

Marzo	Mar.	\$	83.656.975,60	7%
Abril	Abr.	\$	100.426.779,19	8%
Mayo	May.	\$	94.160.514,96	8%
Junio	Jun.	\$	98.128.091,59	8%
Julio	Jul.	\$	103.264.174,57	9%
Agosto	Agos.	\$	101.272.577,12	8%
Septiembre	Sep.	\$	109.426.872,18	9%
Octubre	Oct.	\$	109.962.246,60	9%
Noviembre	Nov.	\$	111.504.935,02	9%
Diciembre	Dic.	\$	116.426.782,86	10%
TOTAL, RECAUDADO		\$	1.208.191.432,72	100%

Fuente: (SRI, 2021)

Análisis e interpretación

Resulta muy placentero observar la tabla 25, se puede evidenciar que en el año 2021 las recaudaciones empiezan a estabilizarse pues se entiende que a inicios del año las recaudaciones fueron bajas, pero acorde van pasando los meses los montos recaudados van mejorando lo que significa que la economía ecuatoriana y el país va restableciéndose gracias al levantamiento parcial de las restricciones.

Tabla 26. Recaudación del ISD del 2018 al 2021

MES	2018	2019	2020	2021
Enero	\$ 114.075.670,52	\$ 106.276.744,90	\$118.191.185,23	\$ 98.932.221,04
Febrero	\$ 99.864.552,46	\$ 97.312.631,30	\$ 85.523.874,64	\$ 81.029.261,99
Marzo	\$ 85.161.286,71	\$ 82.642.570,82	\$ 79.546.286,44	\$ 83.656.975,60
Abril	\$ 94.981.418,56	\$ 88.875.201,49	\$ 76.269.024,65	\$ 100.426.779,19
Mayo	\$ 88.563.020,21	\$ 89.508.827,75	\$ 56.125.879,94	\$ 94.160.514,96
Junio	\$ 101.411.544,07	\$ 99.791.512,92	\$ 65.487.200,91	\$ 98.128.091,59
Julio	\$ 105.164.990,12	\$ 92.017.470,97	\$ 81.770.466,84	\$ 103.264.174,57
Agosto	\$ 101.183.978,53	\$ 96.545.294,17	\$ 78.773.423,45	\$ 101.272.577,12
Septiem	\$ 100.064.312,33	\$ 94.118.376,21	\$ 72.892.019,46	\$ 109.426.872,18
Octubre	\$ 92.022.671,51	\$ 97.703.785,88	\$ 80.122.709,60	\$ 109.962.246,60
Noviem	\$ 102.038.684,73	\$ 98.566.448,19	\$ 82.817.882,54	\$ 111.504.935,02
Diciemb	\$ 116.071.775,71	\$ 90.321.098,96	\$ 81.455.985,02	\$ 116.426.782,86
TOTAL	\$ 1.200.603.905,46	\$ 1.133.679.963,56	\$958.975.938,72	\$ 1.208.191.432,72

Fuente: (SRI, 2021)

Análisis e interpretación

Al observar la tabla 26 se evidencia que las recaudaciones percibidas en el año 2018 y 2019 no presentan grandes variaciones, pero ya en el 2020 se puede observar un comportamiento irregular debido al confinamiento, sin embargo, ya en el 2021 se puede observar un incremento progresivo en las recaudaciones, esto se debe por las modificaciones de las restricciones.

Recaudación por regímenes

Tabla 27. Montos recaudados por regímenes del IVA 2018, 2019, 2020 y 2021

REGÍMEN ES	2018	2019	2020	2021
Subdirección de Zona de Carga Aérea Guayaquil	\$ 110.195.975,02	\$ 104.660.719,13	\$ 96.903.044,82	\$ 96.652.615,67
Marítimo	\$ 1.217.718.250,85	\$ 1.142.773.527,53	\$ 915.865.905,19	\$ 1.327.772.245,69
Manta	\$ 145.480.224,96	\$ 135.618.638,88	\$ 78.876.558,22	\$ 150.873.241,85
Esmeraldas	\$ 111.725.502,08	\$ 61.451.302,94	\$ 21.469.147,20	\$ 29.764.657,05
Quito*	\$ 206.884.736,81	\$ 209.110.772,79	\$ 201.126.482,15	\$ 215.067.067,00
Cuenca	\$ 10.889.021,15	\$ 9.598.356,08	\$ 5.196.764,33	\$ 7.042.732,29
Loja-Macará	\$ 319.475,52	\$ 283.249,15	\$ 1.970.178,75	\$ 2.305.868,72
Puerto Bolívar	\$ 3.444.626,38	\$ 3.463.498,52	\$ 587.028,76	\$ 3.099.052,47
Tulcán	\$ 131.741.001,97	\$ 118.372.190,88	\$ 82.947.198,99	\$ 114.871.565,08
Huaquillas	\$ 20.889.294,98	\$ 21.839.468,26	\$ 17.250.651,17	\$ 28.664.861,01
Latacunga	\$ 308.853,40	\$ 741.411,94	\$ 414.273,59	\$ 12.569,28
TOTAL	\$ 1.959.596.963,12	\$ 1.807.913.136,10	\$ 1.422.607.233,17	\$ 1.976.126.476,11

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

El régimen Guayaquil Marítimo es el que más recauda por IVA en importaciones en el Ecuador independientemente del año que sea, en tanto el régimen Latacunga es el que menos recaudación realiza. En cuanto a los años de recaudación se visualiza que el año 2021 supera a los demás años y el que menos ha recaudado es el año 2020.

Tabla 28. Montos recaudados por regímenes del ICE del 2018, 2019, 2020 y 2021

COD	2018	2019	2020	2021
Sub.	\$ 7.493.555,58	\$ 9.231.810,97	\$ 5.626.451,61	\$ 2.379.273,79
Gua.	\$ 44.120.222,72	\$ 53.374.327,69	\$ 46.669.545,51	\$ 88.056.137,38

Man.	\$ 119.577.711,26	\$ 102.265.978,31	\$ 55.811.805,42	\$ 95.840.382,96
Esm.	\$ 47.431.765,81	\$ 28.750.933,24	\$ 9.785.133,21	\$ 25.450.211,24
Qui.	\$ 24.336.384,89	\$ 40.191.007,40	\$ 31.424.602,67	\$ 25.452.771,87
Cue.	\$ 3.878.501,23	\$ 3.548.096,30	\$ 4.577.455,39	\$ 5.325.866,78
Loj.	\$ 347,74	\$ 488,78	\$ 1.126,34	\$ 1.530,12
Pue.	\$ 505.523,64	\$ 2.686.036,95	\$ 512.175,70	\$ 3.363.250,04
Tul.	\$ 15.617.591,41	\$ 12.585.407,96	\$ 5.219.287,80	\$ 6.773.244,84
Hua.	\$ 312.783,31	\$ 1.083.947,75	\$ 451.414,76	\$ 214.959,88
Lat.	\$ 37.087,56	\$ 1.099,28	\$ 28.503,12	\$ -
	\$ 263.311.475,15	\$ 253.719.134,63	\$ 160.107.501,53	\$ 252.857.628,90

Fuente: (SENAE, 2021)

Análisis e interpretación

El régimen Manta es el que más recauda por ICE en importaciones en el Ecuador independientemente del año que sea, en tanto el régimen Loja es el que menos recaudación realiza. En cuanto a los años de recaudación se visualiza que el año 2018 supera a los demás años y el que menos ha recaudado es el año 2020.

Recaudaciones tributarias totales en pandemia

A continuación, se presenta los montos recaudados reales y los montos recaudados proyectados del SRI:

Tabla 29. Recaudaciones totales

PERIODO	META	RECAUDACIÓN	DIFERENCIAS
2019	14872611,41	14268843,17	-603768,2397
2020	11788363,89	12382206,63	593842,7357
2021	13286828,73	13976157,53	689328,8039

Fuente: (SRI, 2021)

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Análisis e interpretación

Al analizar la tabla 29 se puede entender que la meta planteada en el 2019 no se cumplió debido a inesperados acontecimientos que se produjeron. Mientras que en los periodos 2020 y 2021 se cumplieron e incluso se superó con la meta planteada debido a que ya se tomó en cuenta la situación económica del país.

4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentos de las preguntas de investigación

Tabla 30. Diferencias IVA por importaciones

DIFERENCIAS 2018						
		2019		2020		2021
MES	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	4,17%	\$ 6.920.305,14	-0,57%	\$ -940.948,93	-14,57%	\$ -24.169.898,11
Feb	4,45%	\$ 6.052.879,57	-17,94%	\$ -24.377.454,50	-8,40%	\$ -11.407.860,55
Mar	-4,01%	\$ -5.786.158,41	-18,36%	\$ -26.519.274,18	6,99%	\$ 10.091.312,38
Abr	-6,09%	\$ -9.677.843,38	-50,54%	\$ -80.284.969,59	-11,11%	\$ -17.646.951,26
May	-2,76%	\$ -4.583.918,54	-40,10%	\$ -66.643.283,81	-8,35%	\$ -13.877.737,37
Jun	-17,11%	\$ -27.831.559,22	-27,35%	\$ -44.492.227,45	2,12%	\$ 3.443.520,53
Jul	-7,14%	\$ -12.437.201,15	-40,80%	\$ -71.056.912,84	1,76%	\$ 3.057.120,20
Agos	-10,82%	\$ -19.767.057,17	-42,67%	\$ -77.928.943,99	-2,75%	\$ -5.027.900,95
Sep	-11,57%	\$ -17.994.465,82	-25,34%	\$ -39.425.443,19	16,44%	\$ 25.580.347,39
Oct	-12,64%	\$ -24.337.402,03	-35,43%	\$ -68.200.801,84	-6,59%	\$ -12.687.859,35
Nov	-15,17%	\$ -26.187.400,62	-22,06%	\$ -38.061.292,74	11,25%	\$ 19.413.236,46
Dic	-10,82%	\$ -16.054.005,39	0,63%	\$ 941.823,11	26,81%	\$ 39.762.183,62
TOTAL	-7,74%	\$-151.683.827,02	-27,40%	\$-536.989.729,95	0,84%	\$ 16.529.512,99
DIFERENCIAS 2019						
		2020		2021		2021
MES	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	-4,55%	\$ -7.861.254,07	-18,00%	\$ -31.090.203,25	-14,09%	\$ -23.228.949,18
Feb	-21,44%	\$ -30.430.334,07	-12,30%	\$ -17.460.740,12	11,63%	\$ 12.969.593,95
Mar	-14,96%	\$ -20.733.115,77	11,45%	\$ 15.877.470,79	31,05%	\$ 36.610.586,56
Abr	-47,34%	\$ -70.607.126,21	-5,34%	\$ -7.969.107,88	79,74%	\$ 62.638.018,33
May	-38,41%	\$ -62.059.365,27	-5,75%	\$ -9.293.818,83	53,01%	\$ 52.765.546,44
Jun	-12,35%	\$ -16.660.668,23	23,19%	\$ 31.275.079,75	40,55%	\$ 47.935.747,98
Jul	-36,25%	\$ -58.619.711,69	9,58%	\$ 15.494.321,35	71,88%	\$ 74.114.033,04
Agos	-35,71%	\$ -58.161.886,82	9,05%	\$ 14.739.156,22	69,63%	\$ 72.901.043,04
Sep	-15,58%	\$ -21.430.977,37	31,67%	\$ 43.574.813,21	55,96%	\$ 65.005.790,58
Oct	-26,09%	\$ -43.863.399,81	6,93%	\$ 11.649.542,68	44,67%	\$ 55.512.942,49
Nov	-8,11%	\$ -11.873.892,12	31,15%	\$ 45.600.637,08	42,73%	\$ 57.474.529,20
Dic	12,85%	\$ 16.995.828,50	42,20%	\$ 55.816.189,01	26,01%	\$ 38.820.360,51
TOTAL	-21,31%	\$-385.305.902,93	9,30%	\$ 168.213.340,01	38,91%	\$553.519.242,94

Fuente: (SENAE, 2021)

Elaborado por: Aucapiña (2021)

El primer bloque comparativo se toma como referencia el año 2018 en el cual se puede apreciar que durante los dos primeros meses del periodo 2019 existe un incremento de las recaudaciones en comparación al periodo anterior. Sin embargo, desde que comenzó el confinamiento el 16 de marzo se observa decrecimientos en los siguientes periodos. No obstante, en el 2021 se empieza a ver mejoras debido al levantamiento

de restricciones. De igual manera en el segundo bloque se encuentran decrementos e incrementos teniendo como base el periodo 2019 y 2020.

Tabla 31. Diferencias ICE por importaciones

DIFERENCIAS 2018						
MES	2019		2020		2021	
	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	-8,48%	\$ -1.873.804,67	14,09%	\$ 3.112.300,01	-32,47%	\$ -7.173.084,59
Feb	-17,68%	\$ -3.712.472,13	-37,36%	\$ -7.844.013,80	-36,45%	\$ -7.653.141,64
Mar	-4,63%	\$ -922.138,25	-27,61%	\$ -5.499.554,73	-17,81%	\$ -3.547.600,72
Abr	4,17%	\$ 892.626,22	-89,89%	\$ -19.252.424,47	-33,92%	\$ -7.265.319,49
May	13,71%	\$ 2.828.320,87	-75,10%	\$ -15.492.161,62	-20,25%	\$ -4.178.188,07
Jun	-21,77%	\$ -4.494.789,91	-41,09%	\$ -8.484.821,49	-4,03%	\$ -832.568,02
Jul	8,05%	\$ 2.094.607,49	-67,20%	\$ -17.493.572,81	3,49%	\$ 908.515,17
Agos	6,10%	\$ 1.405.281,54	-52,66%	\$ -12.135.161,24	6,13%	\$ 1.413.611,78
Sep	-16,03%	\$ -3.177.771,67	-29,98%	\$ -5.941.857,67	31,77%	\$ 6.296.670,71
Oct	-7,23%	\$ -2.070.982,73	-37,82%	\$ -10.840.099,43	4,09%	\$ 1.171.307,20
Nov	2,67%	\$ 598.051,03	-22,81%	\$ -5.105.924,74	12,02%	\$ 2.690.866,49
Dic	-6,56%	\$ -1.159.268,31	10,03%	\$ 1.773.318,37	43,64%	\$ 7.715.084,93
TOTAL	-3,64%	\$ -9.592.340,52	-39,19%	\$ -103.203.973,62	-3,97%	\$ -10.453.846,25

DIFERENCIAS 2019				DIFERENCIAS 2020		
MES	2020		2021		2021	
	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	24,67%	\$ 4.986.104,68	-26,21%	\$ -5.299.279,92	-40,81%	\$ -10.285.384,60
ç Feb	-23,90%	\$ -4.131.541,67	-22,80%	\$ -3.940.669,51	1,45%	\$ 190.872,16
Mar	-24,10%	\$ -4.577.416,48	-13,82%	\$ -2.625.462,47	13,54%	\$ 1.951.954,01
Abr	-90,30%	\$ -20.145.050,69	-36,57%	\$ -8.157.945,71	553,81%	\$ 11.987.104,98
May	-78,10%	\$ -18.320.482,49	-29,87%	\$ -7.006.508,94	220,26%	\$ 11.313.973,55
Jun	-24,70%	\$ -3.990.031,58	22,67%	\$ 3.662.221,89	62,91%	\$ 7.652.253,47
Jul	-69,64%	\$ -19.588.180,30	-4,22%	\$ -1.186.092,32	215,49%	\$ 18.402.087,98
Agos	-55,38%	\$ -13.540.442,78	0,03%	\$ 8.330,24	124,19%	\$ 13.548.773,02
Sep	-16,61%	\$ -2.764.086,00	56,93%	\$ 9.474.442,38	88,19%	\$ 12.238.528,38
Oct	-32,98%	\$ -8.769.116,70	12,19%	\$ 3.242.289,93	67,41%	\$ 12.011.406,63
Nov	-24,82%	\$ -5.703.975,77	9,11%	\$ 2.092.815,46	45,13%	\$ 7.796.791,23
Dic	17,75%	\$ 2.932.586,68	53,72%	\$ 8.874.353,24	30,55%	\$ 5.941.766,56
TOTAL	-36,90%	\$ -93.611.633,10	-0,34%	\$ -861.505,73	57,93%	\$ 92.750.127,37

Fuente: (SENAE, 2021)

Elaborado por: Aucapiña (2021)

En la tabla 31 se comprende que existen decrecimientos relevantes durante el 2019, 2020 y 2021. No obstante, se evidencia ciertos incrementos sobre todo en el periodo 2021 en donde se ve significativas mejoras debido al alza y ajustes de restricciones.

Tabla 32. Diferencias ISD por importaciones

DIFERENCIAS 2018						
MES	%	2019		2020		2021
		DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	-6,84%	\$ -7.798.925,62	3,61%	\$ 4.115.514,71	-13,27%	\$ -15.143.449,48
Feb	-2,56%	\$ -2.551.921,15	-14,36%	\$ -14.340.677,82	-18,86%	\$ -18.835.290,47
Mar	-2,96%	\$ -2.518.715,89	-6,59%	\$ -5.615.000,27	-1,77%	\$ -1.504.311,11
Abr	-6,43%	\$ -6.106.217,07	-19,70%	\$ -18.712.393,91	5,73%	\$ 5.445.360,63
May	1,07%	\$ 945.807,54	-36,63%	\$ -32.437.140,27	6,32%	\$ 5.597.494,75
Jun	-1,60%	\$ -1.620.031,15	-35,42%	\$ -35.924.343,16	-3,24%	\$ -3.283.452,48
Jul	-12,50%	\$ -13.147.519,15	-22,25%	\$ -23.394.523,28	-1,81%	\$ -1.900.815,55
Agos	-4,58%	\$ -4.638.684,36	-22,15%	\$ -22.410.555,08	0,09%	\$ 88.598,59
Sep	-5,94%	\$ -5.945.936,12	-27,15%	\$ -27.172.292,87	9,36%	\$ 9.362.559,85
Oct	6,17%	\$ 5.681.114,37	-12,93%	\$ -11.899.961,91	19,49%	\$ 17.939.575,09
Nov	-3,40%	\$ -3.472.236,54	-18,84%	\$ -19.220.802,19	9,28%	\$ 9.466.250,29
Dic	-22,19%	\$ -25.750.676,75	-29,82%	\$ -34.615.790,69	0,31%	\$ 355.007,15
TOTAL	-5,57%	\$ -66.923.941,90	-20,13%	\$ -241.627.966,73	0,63%	\$ 7.587.527,27
DIFERENCIAS 2019						
MES	%	2020		2021		2021
		DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS	%	DIFERENCIAS
Ene	11,21%	\$ 11.914.440,33	-6,91%	\$ -7.344.523,86	-16,29%	\$ -19.258.964,19
Feb	-12,11%	\$ -11.788.756,66	-16,73%	\$ -16.283.369,31	-5,26%	\$ -4.494.612,65
Mar	-3,75%	\$ -3.096.284,38	1,23%	\$ 1.014.404,78	5,17%	\$ 4.110.689,16
Abr	-14,18%	\$ -12.606.176,84	13,00%	\$ 11.551.577,70	31,67%	\$ 24.157.754,54
May	-37,30%	\$ -33.382.947,81	5,20%	\$ 4.651.687,21	67,77%	\$ 38.034.635,02
Jun	-34,38%	\$ -34.304.312,01	-1,67%	\$ -1.663.421,33	49,84%	\$ 32.640.890,68
Jul	-11,14%	\$ -10.247.004,13	12,22%	\$ 11.246.703,60	26,29%	\$ 21.493.707,73
Agos	-18,41%	\$ -17.771.870,72	4,90%	\$ 4.727.282,95	28,56%	\$ 22.499.153,67
Sep	-22,55%	\$ -21.226.356,75	16,27%	\$ 15.308.495,97	50,12%	\$ 36.534.852,72
Oct	-17,99%	\$ -17.581.076,28	12,55%	\$ 12.258.460,72	37,24%	\$ 29.839.537,00
Nov	-15,98%	\$ -15.748.565,65	13,13%	\$ 12.938.486,83	34,64%	\$ 28.687.052,48
Dic	-9,82%	\$ -8.865.113,94	28,90%	\$ 26.105.683,90	42,93%	\$ 34.970.797,84
TOTAL	-15,41%	\$ -174.704.024,84	6,57%	\$ 74.511.469,16	25,99%	\$ 249.215.494,00

Fuente: (SRI, 2021)

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Al observar la tabla 32 se entiende que en los periodos 2019, 2020 y 2021 han existido mayores decrecimientos que incrementos sobre todo se encuentra cifras relevantes al inicio de la pandemia. Se puede resaltar que a mediados del periodo 2021 el panorama empieza a estabilizarse progresivamente.

Comprobación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se utiliza la prueba T de Student efectuado en el programa IBM SPSS para ello primeramente se calcula las diferencias existentes entre las dos variables a estudiar, en este caso se utiliza los periodos 2018 y 2019 como variable fija para todos los cálculos a realizar debido a que son los periodos que no se presenta el covid-19.

Seguidamente se aplica la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk al analiza menos de 50 datos esto se realiza con el fin de contrastar la normalidad de las variables el cual si es mayor a 0,05 se acepta la hipótesis (Parada, 2019). En este estudio todos los resultados demostraron ser mayor a 0,05 confirmando la normalidad de los datos en consecuencia se continuo con la prueba T-Student.

La prueba anteriormente mencionada compara las medias de dos variables para identificar la existencia de diferencias significativas. Para ello, si el resultado es menor a 0,05 se acepta la hipótesis alterna dando a entender que el promedio estudiado es estadísticamente significativo y si es mayor a 0,05 se acepta la hipótesis nula demostrando que no hay diferencias significativas entre las medias estudiadas (Rivera et al., 2014).

$$\text{Hipótesis Alterna} = H_1$$

$$\text{Hipótesis Nula} = H_0$$

H1: Las importaciones **si** tienen un impacto significativo en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia.

H0: Las importaciones **no** tienen un impacto significativo en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia.

A continuación, se presentan la prueba T-Student del IVA, ICE e ISD

Tabla 33. Prueba T Student IVA por importaciones 2018-2020

Prueba de muestras emparejadas	
Diferencias emparejadas	t gl

Par	IVA	Medi	Desv.	Desv.	95% de intervalo de		t	gl	Sig.
					a	Desvia			
1	2018	4474	284643	8216953,	26663752,5	62834535	5,44	11	,000
	- IVA	9144,	60,189	00884	2888	,79612	6		
	2020	1625	42						
		0							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 34. Prueba T Student IVA por importaciones 2018-2021

Prueba de muestras emparejadas									
Diferencias emparejadas									
Pa	IVA	Medi	Desv.	Desv.	95% de intervalo de		t	gl	Sig.
					a	Desvia			
r 1	2018 -	-	193464	5584828,	-	109146	-	11	,810
	IVA	1377	11,792	02805	13669583,027	64,1955	,247		
	2021	459,4	24		24	7			
		1583							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 35. Prueba T Student ICE por importaciones 2018-2020

Prueba de muestras emparejadas									
Diferencias emparejadas									
Pa	ICE	Medi	Desv.	Desv.	95% de intervalo de		t	gl	Sig.
					a	Desviació			
r 1	2018 -	8600	6953368,1	2007264,4	4182371,7	1301829	4,28	11	,001
	ICE	331,1	5403	8775	8508	0,48492	5		
	2020	3500							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 36. Prueba T Student ICE por importaciones 2018-2021

Prueba de muestras emparejadas									
Diferencias emparejadas									
Media		Desv.	Desv.	95% de intervalo de		t	gl	Sig.	
				Desviació	Error				confianza de la

P	ICE	87115	5179018,7	1495053,9	2419437,7	4161745,4	3,7	1	,003
ar	2018 -	3,854	9854	4874	0054	0887	56	1	
1	ICE	17							
	2021								

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 37. Prueba T Student ISD por importaciones 2018-2020

		Prueba de muestras emparejadas							
		Diferencias emparejadas							
		95% de intervalo de							
		confianza de la							
		diferencia							
		Media	Desv.	Desv.	95% de intervalo de	95% de intervalo de	t	gl	Sig.
			Desviación	Error	Inferior	Superior			(bilater
				promedio					al)
Pa	ISD	20135	11980411,	3458446,	12523673,	2774765	5,8	11	,000
r 1	2018	663,89	60201	93171	52134	4,26866	22		
	- ISD	500							
	2020								

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 38. Prueba T Student ISD por importaciones 2018-2021

		Prueba de muestras emparejadas							
		Diferencias emparejadas							
		95% de intervalo de							
		confianza de la							
		diferencia							
		Media	Desv.	Desv.	95% de intervalo de	95% de intervalo de	t	gl	Sig.
			Desviación	Error	Inferior	Superior			(bilate
				promedio					ral)
Pa	ISD	-	10252118,8	2959531,7	-	5881591	-	1	,835
r 1	2018	63229	4605	8777	7146179,4	,60736	,214	1	
	- ISD	3,938			8403				
	2021	33							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Referencia 2019

Tabla 39. Prueba T Student IVA por importaciones 2019-2020

		Prueba de muestras emparejadas							
		Diferencias emparejadas							
		95% de intervalo de							
		confianza de la							
		diferencia							
		Media	Desv.	Desv.	95% de intervalo de	95% de intervalo de	t	gl	Sig.
			Desviación	Error	Inferior	Superior			(bilater
				promedio					al)

Pa IVA	321088	26615893,	7683346,	15197893,	490197	4,17	11	,002
r l 2019	25,244	23673	56247	48032	57,008	9		
- IVA	17				01			
2020								

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 40. Prueba T Student IVA por importaciones 2019-2021

Prueba de muestras emparejadas								
Diferencias emparejadas								
95% de intervalo de								
confianza de la								
diferencia								
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior	t	g	Sig. (bilateral)
Pa IVA	-	26934711,	7775381,3	-	3095720,6	-	1	,099
r l 2019	140177	09634	5101	31131277,	3345	1,8	1	
- IVA	78,334			30179		03		
2021	17							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 41. Prueba T Student ICE por importaciones 2019-2020

Prueba de muestras emparejadas								
Diferencias emparejadas								
95% de intervalo de								
confianza de la								
diferencia								
	Medi	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior	t	g	Sig. (bilateral)
Pa ICE	78009	8435417,	2435095,	2441360,	13160578,	3,2	1	,004
r l 2019 -	69,42	80989	37163	64863	20137	04	1	
ICE2020	500							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 42. Prueba T Student ICE por importaciones 2019-2021

Prueba de muestras emparejadas								
Diferencias emparejadas								
95% de intervalo de								
confianza de la								
diferencia								
	Med	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior	t	g	Sig. (bilateral)
Pa ICE	717	5754966,0	1661315,5	-	3728323,0	,04	1	,966
r l 2019 -	92,1	0863	8713	3584738,8	9767	3	1	
ICE	441			0933				
2021	7							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Tabla 43. Prueba T Student ISD por importaciones 2019-2020

		Prueba de muestras emparejadas							
		Diferencias emparejadas							
		95% de intervalo de confianza de la diferencia							
		Medi	Desv.	Desv.	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig.
		a	Desviación	Error	Inferior	Superior			(bilateral)
Pa	ISD	1455	12447273,	3593218,4	6650048,3	224672	4,05	11	,002
r 1	2019 –	8668,	73428	2058	1600	89,1573	2		
	ISD	7366				4			
	2020	7							

Elaborado por: Aucapiña (2021)**Tabla 44.** Prueba T Student ISD por importaciones 2019-2021

		Prueba de muestras emparejadas							
		Diferencias emparejadas							
		95% de intervalo de confianza de la diferencia							
		Media	Desv.	Desv.	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig.
			Desviación	Error	Inferior	Superior			(bilateral)
Pa	ISD	-	11272116,	3253979,6	-	95267	-	11	,083
r 1	2019	62092	24078	7297	13371250,	1,874	1,90		
	– ISD	89,096			06812	79	8		
	2021	67							

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Resumen de las pruebas

Para realizar la presente prueba se tomó como referencia el año 2018 y 2019 debido a que son los periodos que aún no se presenta el COVID-19 en el Ecuador, además, se escogió dos periodos para tener una mayor perspectiva del comportamiento en las recaudaciones.

Tabla 45. Resumen de las pruebas T Student

Referencia	Pandemia	Resultado	Observación
IVA 2018	2020	0,000	Se acepta la hipótesis
	2021	0,810	No se acepta la hipótesis
ICE 2018	2020	0,001	Se acepta la hipótesis
	2021	0,003	Se acepta la hipótesis
ISD 2018	2020	0,000	Se acepta la hipótesis

	2021	0,835	No se acepta la hipótesis
IVA 2019	2020	0,002	Se acepta la hipótesis
	2021	0,099	No se acepta la hipótesis
ICE 2019	2020	0,004	Se acepta la hipótesis
	2021	0,966	No se acepta la hipótesis
ISD 2019	2020	0,002	Se acepta la hipótesis
	2021	0,083	No se acepta la hipótesis

Elaborado por: Aucapiña (2021)

Luego de haber realizado los cálculos y análisis respectivos se puede deducir que se acepta la hipótesis alterna demostrando que si existen diferencias significativas la misma que se sustenta con siete resultados favorables frente a cinco desfavorables.

4.3 Limitaciones del estudio

Dentro del desarrollo de esta investigación se presentaron ciertas limitaciones debido a que el portal de estadísticas del SRI no presenta información específica ni detallada en cuanto se refiere a las importaciones por lo que se optó por tomar en cuenta al portal estadístico de intereses del SENA. Fruto de ello, las cifras de las dos páginas no concuerdan al 100%, no obstante, dichas diferencias no son muy significativas.

Tabla 46. Diferencias entre base de datos

		SENAE		SRI		DIFERENCIA
IVA	2018	\$ 1.959.596.963,12	\$	1.947.054.495,05	\$	12.542.468,07
	2019	\$ 1.807.913.136,10	\$	1.800.166.718,34	\$	7.746.417,76
	2020	\$ 1.422.607.233,17	\$	1.413.120.252,76	\$	9.486.980,41
	2021	\$ 1.976.126.476,11	\$	1.961.210.123,58	\$	14.916.352,53
ICE	2018	\$ 263.311.475,15	\$	268.694.142,35	\$	-5.382.667,20
	2019	\$ 253.719.134,63	\$	257.020.202,97	\$	-3.301.068,34
	2020	\$ 160.107.501,53	\$	161.572.457,80	\$	-1.464.956,27
	2021	\$ 252.857.628,90	\$	253.032.747,25	\$	-175.118,35

Fuente: (SENAE, 2021) y (SRI, 2021)

Las cifras presentadas por concepto del IVA en el SENA son superiores a las del SRI. No obstante, las cifras del ICE son inferiores a las del SRI.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Al finalizar el presente proyecto de investigación titulado “Importaciones y la recaudación tributaria en el Ecuador, en tiempos de pandemia.” se expone las siguientes conclusiones finales obtenidas a través del desarrollo y análisis realizado.

- Al analizar el impacto de las importaciones en la recaudación tributaria del Ecuador, en tiempos de pandemia se pudo evidenciar que existe variaciones en las recaudaciones habituales desde el inicio de la pandemia (marzo 2020) debido a que si se acepta la hipótesis planteada por lo que queda demostrado que las medidas preventivas, restricciones, confinamiento y todo lo relacionado con las acciones efectuadas para enfrentar la pandemia influyó negativamente en los ingresos percibidos por el SRI por los comportamientos regulares e irregulares presentados.

De igual manera se entiende que por el lado de los consumidores han tenido un comportamiento limitado al momento de adquirir ciertos productos lo que influye en las empresas a importar menos mercaderías.

- Al verificar la recaudación tributaria tanto por el IVA, ICE e ISD por importaciones en tiempos de pandemia se encontró que los datos proporcionados por el SRI y el SENA E no concuerdan al 100% entre sí, sin embargo, no representa grandes diferencias por lo que no presenta mayor significancia. Una vez obtenido los datos se observa que existen cambios relevantes en cada uno de los impuestos por lo que se pudo notar que en algunos meses las recaudaciones tuvieron mayor impacto en comparación a los demás meses esto se debe por las medidas restrictivas impuestas, de igual manera se debe a la implementación de nuevas estrategias por parte de las empresas.
- Al identificar el comportamiento de los regímenes recaudadores se concluye que Guayaquil Marítimo y Manta son los regímenes con mayor recaudación presentada, mientras que Latacunga y Loja son los que menos recaudan

independientemente del periodo a que correspondan, cabe resaltar que no se tomó en cuenta los regímenes con valor cero debido a que se deseó tener una mejor perspectiva del estudio.

- Al identificar el impacto de las importaciones frente a la recaudación tributaria se deduce que el impuesto que mayor impacto tuvo fue el ICE mientras que el periodo 2020 es el año en el que más afectaciones obtuvo en los tres impuestos analizados.

5.2 Recomendaciones

Una vez realizado este estudio a continuación se presentan algunas recomendaciones, las mismas que se consideran importantes para ser analizadas detenidamente con la finalidad de brindar mejoras en el país.

- Las bases estadísticas emitidas por las diferentes entidades oficiales tienen la obligación de presentar cifras e información totalmente real y confiable. Al desarrollar la presente investigación se pudo observar que las cifras presentadas por el SRI y el SENAE no concuerdan al 100% por este motivo se recomienda mejorar la metodología que se aplica al momento de consolidar los datos con el fin de tener datos correctamente unificados en ambos portales.
- A raíz de los acontecimientos presentados en estos últimos años a causa de la pandemia las recaudaciones tributarias variaron significativamente afectando directamente al presupuesto general del Estado ocasionando falta de pagos e incremento de deudas. Este tipo de ingreso representa uno de los más importantes para el desenvolvimiento del país, por lo que se sugiere acumular reservas para así tener recursos suficientes para enfrentar cualquier emergencia y así evitar la falta de recursos económicos sufridos en esta crisis sanitaria ocasionada por un ideal en el que se decía que “hay que tener solo lo necesario” y “es más óptimo tener menor reservas”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, B. (2011). El Tributo en el Ecuador. *Revista de La Facultad de Derecho de México*, 61(255), 201–215.
<http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2011.255.30250>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Mariana, Y. (2018). Gestión Tributaria a Microempresas Mediante la Creación del Centro de Asesoría Caso umet sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84–88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Albarrán, P. (2010). *Modelos para Datos de Panel*. RUA.
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/15809/6/Tema6p.pdf>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología científica*. Editorial Episteme.
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. G. (2016). El Protocolo de Investigación III: la Población de Estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201–206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Asamblea Nacional. (2020). *Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)*. Codificación 26, Registro Oficial Suplemento 463.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LEY_DE_RÉGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LRTI_AL_2020_\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LEY_DE_RÉGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LRTI_AL_2020_(1).pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Código tributario*.
[https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO TRIBUTARIO.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO_TRIBUTARIO.pdf)
- Banco Central del Ecuador. (2020). *La Economía Ecuatoriana Decreció 12.4% en el Segundo Trimestre de 2020*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020>
- Barrutia, I., Sánchez, R., & Silva, H. (2021). Consecuencias Económicas y Sociales de la inamovilidad humana bajo COVID-19: caso de estudio Perú. *Lecturas de Economía*, 1(94), 285–303.

<https://doi.org/https://doi.org/10.17533/udea.le.n94a344397>

- Blacio, R. (2011). El tributo en el Ecuador. *Revista de La Facultad de Derecho de México*, 61(255), 201–215.
<http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30250/28104>
- Bonilla, E. (2014). La Cultura Tributaria como Herramienta de Política Fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21–35.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F. del R., & Sangerman, D. (2017). Métodos Cuantitativos, Métodos Cualitativos o su Combinación en la Investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603–1617.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263153520009>
- Chaverra, E. (2016). Los Procesos de Importación en Colombia: Barreras y Retos. Un estudio de caso. *Revista de Investigación En Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 4(5), 139–154.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551857287006>
- Chávez, G., Chávez, R., & Betancourt, V. (2020). KKA análisis de la Contribución del IVA, Renta, RISE e ICE en la Zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 330–335.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200330&lng=es&tlng=es
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. (2021). *No Title*. Registro Oficial Nro. 525. <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Collado, M., & Lucheno, M. (2013). El Tributo, Concepto, Características y JJJJJJJJJJ clasificación. In *Derecho financiero tributario. parte general* (pp. 231–257). Atelier libros jurídicos.
https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7312/fi_1444995249.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Comercio Exterior de América Latina y el Caribe exhibe su peor desempeño desde crisis financiera mundial por causa de la pandemia*.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/comercio-exterior-america-latina-caribe->

exhibe-su-peor-desempeno-crisis-financiera#:~:text=El comercio exterior de América,gobiernos para frenar su propagación.

- Delgado, R., & Yáñez, M. (2019). Impacto de las Importaciones No Petroleras desde China , en la balanza comercial del Ecuador, período 2013-2017 Impact of non-oil imports from China, in the trade balance of Ecuador, 2013- 2017 period. *IINNOVA Research Journal*, 4(3.2), 205–216. <https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2.2019.1100>
- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos Científicos, Tipos de Investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de La Salud*, 14(1), 115–121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56243931011>
- Domingues, J., & González, C. (2013). Concepto de Tributo: Una Perspectiva Comparada Brasil-Españã. *Revista DireitoGV*, 9(2), 573–614. <https://www.scielo.br/j/rdgv/a/6gtfWQrQxZZfBgFfFLDM6qt/?format=pdf&lang=es>
- Espinoza, E. (2019). Las Variables y su Operacionalización en la Investigación Educativa. Segunda parte. *Revista Conrado*, 15(69), 171–180.
- Firion, M., & Reyes, G. (2020). Desafíos y Nuevos Escenarios Gerenciales como parte de la Herencia del Covid-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 710–722. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i90.32413>
- Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El Sistema Tributario y su Impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38–53. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElSistemaTributarioYSuImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345.pdf>
- Gómez, A., & Ramírez, Z. (2017). Causalidad entre las Importaciones y el Crecimiento Económico: Evidencia Empírica para el Departamento del Cauca (Colombia). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 25(2), 41–62. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90952679004>
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(67), 1–37. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282142131002>
- González, Manuel, & Wong, S. (2005). Elasticidades de Substitución de Importaciones para Ecuador. *Revista Tecnológica ESPOL*, 18(1), 173–180.

- <http://www.rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/view/228>
- González, Mariuska, & Gaspar, I. (2016). La Cultura Tributaria en la Sociedad Cubana: Un Problema a Resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126–141.
<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Guerrero, F., & Govea, M. (2006). El Impuesto al Valor Agregado y el Comercio Electrónico en Legislación Tributaria Venezolana. *Télématique*, 5(2), 27–57.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78450203>
- Llive, F. (2016). Vulnerabilidad y Dependencia Internacional de Fertilizantes en el Ecuador. *Revista Tecnológica ESPOL – RTE*, 29(2), 68–88.
<http://200.10.150.204/index.php/tecnologica/article/view/542>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas Tributarias y la Evasión Fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un Modelo Teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147–1165.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto General del Estado Enero - diciembre 2019*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ministerio de Economía y Finanzas efectuó su Rendición de Cuentas de la Gestión de 2020*. <https://www.finanzas.gob.ec/ministerio-de-economia-y-finanzas-efectuo-su-rendicion-de-cuentas-de-la-gestion-de-2020/>
- Mise, J. (2021). *Tributos al Comercio Exterior*. Acavir.
<https://www.acavir.com/comercio-exterior/tributos-al-comercio-exterior/>
- Moreno, F. (2015). La Relevancia del Derecho Aduanero en la actividad financiera del Estado: Reflexiones. *Nova Scientia*, 7(14), 560–576.
<https://www.redalyc.org/pdf/2033/203338783029.pdf>
- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La Administración Tributaria como Eje del Cumplimiento del Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta en el Sector Cooperativista. *Sapientia Organizacional*, 4(7), 97–114.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html>
- Nanot, R. (2021). *Los Derechos Arancelarios; ¿Qué son y por qué son tan relevantes en el comercio exterior?* Internacionalmente.
<https://internacionalmente.com/derechos-arancelarios/>

- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de los Tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 3–23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>
- Palazuelos, A., & Villarreal, M. del C. (2013). Más Allá de las Remesas. Transformaciones Socioeconómicas y Proyectos de Migración y Desarrollo en Ecuador. *Migración y Desarrollo*, 11(21), 107–132. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992013000200005&lng=es&tlng=
- Parada, L. (2019). *Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk*. RPubs. <https://rpubs.com/F3rnando/507482>
- Parra Gavilanes, D., Parra Silva, P., & Lucio Mendoza, E. (2019). Proyección de la Recaudación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado en la Ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 90–93. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200090&lng=es&tlng=es
- Pernalte, J., & Odor, Y. (2021). Modelo Espacio-Temporal y Red Neuronal de Kohonen en la Estimación del Producto Interno Bruto, Exportaciones e Importaciones post Covid-19. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 2108–2133. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.422
- Pineda, E., De Alvarado, E., & De Canale, F. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el Desarrollo de Personal de Salud*. OPS. Organización Panamericana de la Salud.
- Pinzon, L., Quevedo, M., Vásquez, L., & Quevedo, J. (2020). COVID-19 y sus Efectos en el Comercio Internacional. Caso Ecuador. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 6(3), 1006–1015. <https://www.dominiodelasciencias.com/>
- Portillo, J. (2014). La Recaudación Tributaria y los Beneficios Fiscales de las Cooperativas en el IS. Análisis y evolución. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1(82), 253–286. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17433883010>
- Puente, M., & Solano, K. (2020). Efectos del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Industrial Importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia & Negocios*, 5(2), 1–8. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560861700008>

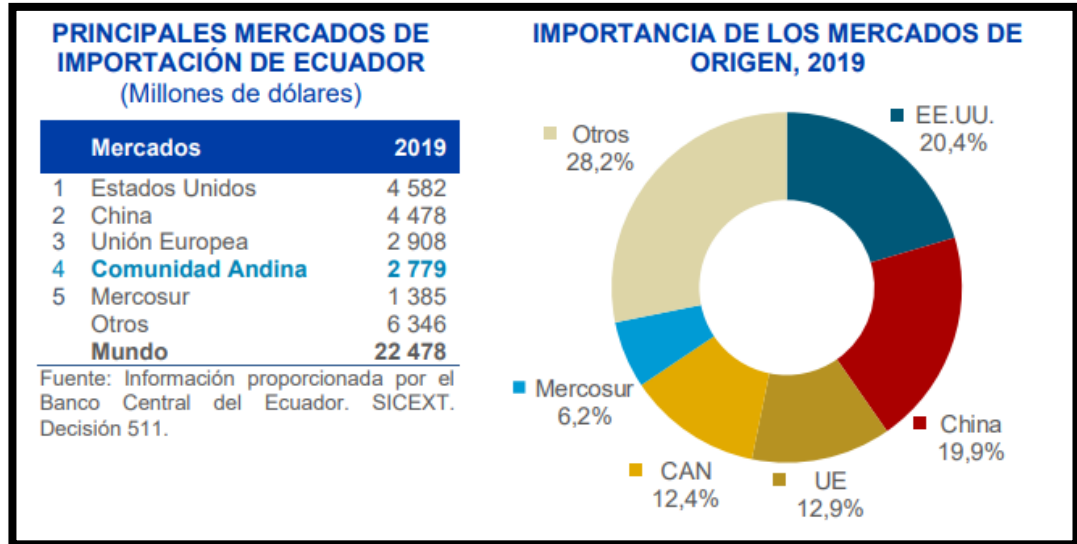
- Quinde, V., Bucaram, R., Saldaña, M., & Díaz, C. (2020). Relación entre los Ingresos Petroleros y el Gasto Público Ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(3), 1–12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063519008>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La Cultura Tributaria y su Efecto en la Evasión Fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153–171. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Reglamento al título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2021). *Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Registro Oficial 455. <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-19-05-2021.pdf>
- Rivera, M., Roble, L., Flores, M., Rivera, M., & García, K. (2014). Eficiencia de las Asesorías Grupales en el Rendimiento Académico de los Estudiantes que Asisten al Comité Central de Tutorías y Asesorías de la FMH-USMP. *Horizonte Médico*, 14(1), 11–17. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371637133003>
- Rojas, I. (2012). Elementos para el Diseño de Técnicas: Una Propuesta de Definiciones y Procedimientos en la Investigación Científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277–297. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089006>
- Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación Científica: Una Simplificación de la Complicada Incoherente Nomenclatura y Clasificación. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, 16(1), 1–14. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Salassa, R. (2016). Tributos Ambientales: La Aplicación Coordinada de los Principios quien Contamina Paga y de Capacidad Contributiva. *Revista Chilena de Derecho*, 43(3), 1005–1030. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372016000300010>
- Salcedo, R., & Pardo, G. (2009). Negocio Internacionales de Mercancía. Los derechos de Aduana en la Normativa Colombiana. *Revista de Derecho Privado*, 1(42), 3–36. <http://www.redalyc.org/pdf/3600/360033191007.pdf>
- Saltos, M. (2017). Los Principios Generales del Derecho Tributario según La Constitución del Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(2), 61–67. <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/viewFile/95/84>

- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2021). Estadísticas Generales de Recaudación. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Para Importar*. <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- (SRI), S. de R. I. (2021). *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Tarsitano, A. (2014). El Principio de Capacidad Contributiva como Fundamento de la Constitución Financiera Una Visión Doctrinaria y Jurisprudencial. *Derecho & Sociedad*, 43, 119–128. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12564>
- Tonato, G. (2017). *Análisis del arancel y de los Impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las Importaciones y su Incidencia en la Balanza Comercial del País. Periodo 2005 – 2015* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6103/1/T2570-MT-Tonato-Analisis.pdf>
- Torres, Á. (2011). Guía de Fuentes de Información Iberoamericana para la Investigación Educativa. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(5), 142–175. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299123992008>
- Trujillo, C. G., & Organization of American States. Department of Regional Development and Environment. (2010). *Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte como Factor de Integración: Informe Final en español, executive summary in English* (Departamen).
- Uthhoff, L. (2005). Los Impuestos al Comercio Exterior en la era de las Exportaciones. *América Latina En La Historia Económica. Revista de Investigación*, 1(24), 6–37. <https://www.redalyc.org/pdf/2791/279122686001.pdf>
- Vargas, M., Rolim, F., & Vampré, G. (2007). Aplicación del Modelo de Datos en Paneles en la Identificación de los Principales Determinates del Turismo Internacional. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, 16(4), 436–457. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180713898004>
- Vasconcelos, M. (2020). Las Consecuencias Económicas del Coronavirus. *Estudios Económicos*, 37(75), 131–138. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5723/572364426006/index.html>

- Vega, G., Ávila, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A., & Leo, G. (2014). Paradigmas en la Investigación. Enfoque Cuantitativo y Cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 523–528. <https://core.ac.uk/reader/236413540>
- Vega, V., Paredes, R., Estévez, A., & Pinda, B. (2019). *Tributación Básica para pymes*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una Diferencia Necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 69–74.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014&lng=es&tlng=es.
- Villafuerte, E. (2018). El Impuesto a la Salida de Divisas, entre la Regulación Extrafiscal y la Recaudación. *Revista San Gregorio*, 26, 60–67.
<http://201.159.222.49/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/505>
- Zamora, A., & Lenin, J. (2015). Competitividad de la Administración de las Aduanas en el Marco del Comercio Internacional. *Contaduría y Administración*, 60(1), 205–228. <https://www.redalyc.org/pdf/395/39533059009.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Mercados de importación



Anexo 2. Principales productos importados de Ecuador

Partida	Descripción	2018	2019	2020
2710	Aceites de petróleo , excepto los aceites crudos	2.358.354,7	2.317.430,5	1.474.765,6
2707	Aceites y productos de la destilación de los alquitranes de hulla	1.559.518,7	1.634.006,5	946.395,5
3004	Medicamentos dosificados	729.993,4	716.220,1	738.806,5
8517	Teléfonos	483.337,3	359.177,4	565.866,3
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	1.129.868,7	652.130,4	546.603,0
2304	Tortas y residuos de la extracción del aceite de soya	464.745,5	442.331,6	476.508,6
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	534.980,7	385.563,8	359.630,7
1001	Trigo y morcajo	300.042,8	315.481,5	325.229,1
8471	Máquinas automáticas para procesamiento de datos	239.977,8	186.512,7	323.382,6
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	475.699,7	309.876,6	311.014,4
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores	275.404,1	267.956,1	302.333,9
3002	Sangre humana y animal, vacunas.	192.370,1	192.686,0	268.484,2
2309	Alimento para los animales.	302.739,5	290.308,0	242.518,0
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas en otra parte.	177.157,7	179.291,3	216.527,9
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	266.420,1	186.621,6	175.746,6
	Subtotal	9.490.610,6	8.435.594,2	7.273.812,8
	Participación	41,2	41,6	40,9
	Total	23.019.652,6	20.277.091,8	17.803.361,9

Datos en miles de dólares CIF
Fuente: WITS - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Anexo 3. Medidas Anunciadas por el Covid-19

A partir del martes 17 de marzo desde las 06:00 am la circulación de personas y vehículos en las vías públicas solo se realizará para las siguientes actividades:

- Adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos.
- Asistir a los centros de salud.
- Llegar al lugar de trabajo y retorno a domicilios.
- Cuidar a adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades graves.
- Por razones de fuerza mayor o emergencia, comprobadas.

La circulación en automóvil está autorizada para estas mismas actividades, además del abastecimiento de combustible en las gasolineras.

A partir del martes 17 de marzo desde las 06:00 am queda suspendida toda actividad comercial o establecimientos que concentren más de 30 personas a excepción de aquellos que expendan:

- Artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos, etc.
- **Servicios financieros.**
- Alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones

El tiempo de permanencia en los establecimientos comerciales autorizados a funcionar, será el estrictamente necesario para adquirir los alimentos o productos. No se consumirán productos dentro de los establecimientos.



Queda suspendida la actividad de restaurantes y cafeterías, exceptuando las entregas a domicilio.



Se evitará todo tipo de aglomeraciones y se controlará que clientes y empleados mantengan la distancia de al menos un metro entre ellos, a fin de evitar posibles contagios.



Los servicios de alimentación en hoteles, pensiones y albergues, se destinarán exclusivamente para sus huéspedes.



Mientras dure la emergencia no se realizarán cortes de servicios residenciales por falta de pago.



Empleadores y trabajadores deberán llegar acuerdos sobre jornadas y la modalidades de trabajo. No habrá despidos.



Pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio se diferirán en 6 meses.



Se está trabajando con las autoridades de control, sistema financiero público y privado, así como con cooperativas para aliviar pagos que se debían realizar en los próximos meses.



Eliminación de aranceles en productos médicos necesarios para atender la emergencia.



Autorización a laboratorios privados a realizar COVID-19 y así también esta será gratuita para personas que presenten síntomas o para las que se encuentren en el cerco epidemiológico de un caso positivo.

Anexo 4. Procesamiento de datos en el programa IBM SPSS

IBM SPSS Statistics Editor de datos - RESULTADOS.sav [ConjuntoDatos1]

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

12: IVA2018 2,00 Visible: 12 de 12 variables

	IVA2018	IVA2019	IVA2020	IVA2021	ICE2018	ICE2019	ICE2020	ICE2021	ISD2018	ISD2019	ISD2020	ISD2021	var	var
1	8%	10%	12%	7%	8%	8%	16%	6%	10%	9%	12%	8%		
2	7%	8%	8%	6%	8%	7%	8%	5%	8%	9%	9%	7%		
3	7%	8%	8%	8%	8%	7%	9%	6%	7%	7%	8%	7%		
4	8%	8%	6%	7%	8%	9%	1%	6%	8%	8%	8%	8%		
5	8%	9%	7%	8%	8%	9%	3%	7%	7%	8%	6%	8%		
6	8%	7%	8%	8%	8%	6%	8%	8%	8%	9%	7%	8%		
7	9%	9%	7%	9%	10%	11%	5%	11%	9%	8%	9%	9%		
8	9%	9%	7%	9%	9%	10%	7%	10%	8%	9%	8%	8%		
9	8%	8%	8%	9%	8%	7%	9%	10%	8%	8%	8%	9%		
10	10%	9%	9%	9%	11%	10%	11%	12%	8%	9%	8%	9%		
11	9%	8%	9%	10%	9%	9%	11%	10%	8%	9%	9%	9%		
12	8%	7%	10%	10%	7%	7%	12%	10%	10%	8%	8%	10%		
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														

Vista de datos Vista de variables

Anexo 5. Prueba T Student para la hipótesis

IVA 2018-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIF18.120	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

			Estadístico	Error estándar
DIF18.120	Media		44749144,1625	8216953,00884
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	26663752,5289	
		Límite superior	62834535,7961	
	Media recortada al 5%		45313318,7094	
	Mediana		41958835,3200	
	Varianza		810219800993019,100	
	Desviación estándar		28464360,18942	
	Mínimo		-941823,11	
	Máximo		8,03E+7	
	Rango		81226792,70	
	Rango intercuartil		45429975,67	
	Asimetría		-,338	,637
	Curtosis		-1,118	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF18.120	,196	12	,200*	,918	12	,267

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	IVA 2018	163299746,9267	12	16114218,09808	4651774,07835
	IVA 2020	118550602,7642	12	23014875,79611	6643822,36812

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
--	--	---	-------------	------

Par 1	IVA 2018 & IVA 2020	12	-,028	,931
-------	---------------------	----	-------	------

Prueba de muestras emparejadas

Diferencias emparejadas

	Medi a	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilat eral)
				Inferior	Superior			
P ar 1 1 2020	IVA 2018 - IVA 2020	4474 9144 ,162 50	28464360,1 8942	8216953, 00884	26663752, 52888	62834535, 79612	5,4 46	1 1 ,000

IVA 2018-2021

Resumen de procesamiento de casos

Casos

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIF18.21	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
DIF18.21	Media	-1377459,4158	5584828,02805
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	-13669583,0272 10914664,1956
	Media recortada al 5%	-664272,3781	
	Mediana	985390,3750	
	Varianza	374283649234980,560	
	Desviación estándar	19346411,79224	
	Mínimo	-39762183,62	
	Máximo	2,42E+7	
	Rango	63932081,73	
	Rango intercuartil	30663023,30	
	Asimetría	-,678	,637
	Curtosis	-,317	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF18.21	,162	12	,200*	,946	12	,584

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	IVA 2018	163299746,9267	12	16114218,09808	4651774,07835
	IVA 2021	164677206,3425	12	21480169,68910	6200790,87612

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	IVA 2018 & IVA 2021	12	,501	,097

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas		95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior			
Par 1	IVA 2018	-13774	1934641,79224	5584828,02805	-10914664,19557	-10914664,19557	-11	,810
	IVA 2021	-59,41583						

ICE 2018-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIF.ICE18.20	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

	Estadístico	Error estándar
DIF.ICE18.20	Media	8600331,1350
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior: 4182371,7851 Límite superior: 13018290,4849
	Media recortada al 5%	8659249,9022
	Mediana	8164417,6450
	Varianza	48349328685457,820
	Desviación estándar	6953368,15403
	Mínimo	-3112300,01
	Máximo	1,93E+7

Rango	22364724,48	
Rango intercuartil	9448579,29	
Asimetría	-,169	,637
Curtosis	-,511	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF.ICE18.20	,141	12	,200*	,961	12	,805

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv.	Desv. Error
				Desviación	promedio
Par 1	ICE 2018	21942622,9292	12	2933382,36338	846794,54857
	ICE 2020	13342291,7942	12	6307172,07118	1820723,74656

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ICE 2018 & ICE 2020	12	,001	,998

Prueba de muestras emparejadas

		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilateral)
					Inferior	Superior			
					Diferencias emparejadas				
Par 1	ICE 2018 - ICE 2020	8600331,13500	6953368,15403	2007264,48775	4182371,78508	13018290,48492	4,285	11	,001

ICE 2018-2021

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	DIF.ICE18.21	12	100,0%	0	0,0%	12

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
DIF.ICE18.21	Media	871153,8542	1495053,94874
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	-2419437,7005 4161745,4089
	Media recortada al 5%	971390,0207	
	Mediana	-37973,5750	
	Varianza	26822235715628,746	
	Desviación estándar	5179018,79854	
	Mínimo	-7715084,93	
	Máximo	7,65E+6	
	Rango	15368226,57	
	Rango intercuartil	8795913,27	
	Asimetría	-,152	,637
	Curtosis	-1,005	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF.ICE18.21	,138	12	,200*	,936	12	,443

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ICE 2018	21942622,9292	12	2933382,36338	846794,54857
	ICE 2021	21071469,0750	12	5825634,91569	1681715,94339

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ICE 2018 & ICE 2021	12	,460	,132

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas							
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilateral)
					Inferior	Superior			
Par 1	ICE 2018 - ICE 2021	871153,85417	5179018,79854	1495053,94874	-2419437,70054	4161745,40887	,583	11	,003

ISD 2018-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIF.ISD.18.20	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

			Estadístico	Error estándar
DIF.ISD.18.20	Media		20135663,8950	3458446,93171
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	12523673,5213	
		Límite superior	27747654,2687	
	Media recortada al 5%		20605802,7472	
	Mediana		20815678,6350	
	Varianza		143530262153660,560	
	Desviación estándar		11980411,60201	
	Mínimo		-4115514,71	
	Máximo		3,59E+7	
	Rango		40039857,87	
	Rango intercuartil		18610787,53	
	Asimetría		-,562	,637
	Curtosis		,003	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF.ISD.18.20	,119	12	,200*	,961	12	,796

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ISD 2018	100050325,4550	12	9197143,99282	2654986,78001
	ISD 2020	79914661,5600	12	14613042,89728	4218422,12521

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ISD 2018 & ISD 2020	12	,575	,050

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas							
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
					Inferior	Superior			
P	IS	20135663	11980411,	3458446,	12523673,	27747654,	5,8	1	,000
ar	D	,89500	60201	93171	52134	26866	22	1	
1	201								
	8 -								
	IS								
	D								
	202								
	0								

ISD 2018-2021

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIF.ISD.18.21	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
DIF.ISD.18.21	Media	-632293,9383	2959531,78777
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	-7146179,4840 5881591,6074
	Media recortada al 5%	-752310,7859	
	Mediana	-221802,8700	
	Varianza	105105940833599,550	
	Desviación estándar	10252118,84605	
	Mínimo	-17939575,09	
	Máximo	1,88E+7	
	Rango	36774865,56	
	Rango intercuartil	11359086,82	
	Asimetría	,467	,637
	Curtosis	,369	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIF.ISD.18.21	,185	12	,200*	,949	12	,622

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ISD 2018	100050325,4550	12	9197143,99282	2654986,78001
	ISD 2021	100682619,3933	12	10714929,79179	3093133,79982

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ISD 2018 & ISD 2021	12	,478	,116

Prueba de muestras emparejadas

Diferencias emparejadas

	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior		
Par 1	- 632293,93833	10252118,84605	2959531,78777	- 7146179,48403	5881591,60736	- ,214	,835

IVA 2019-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Casos Válidos		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Dif19.20	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

	Estadístico	Error estándar
Dif19.20	Media	32108825,2442
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior: 15197893,4803 Límite superior: 49019757,0080
	Media recortada al 5%	32698067,0652
	Mediana	25930655,7200
	Varianza	708405772788870,000

Desviación estándar	26615893,23673	
Mínimo	-16995828,50	
Máximo	7,06E+7	
Rango	87602954,71	
Rango intercuartil	45434669,33	
Asimetría	-,147	,637
Curtosis	-,771	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dif19.20	,170	12	,200*	,948	12	,608

Prueba T Student

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
		Par 1	IVA 2019	150659428,0083	12
	IVA 2020	118550602,7642	12	23014875,79611	6643822,36812

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	IVA 2019 & IVA 2020	12	,031	,925

Prueba de muestras emparejadas

Diferencias emparejadas

		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilateral)
					Inferior	Superior			
Pa	IVA	321088	26615893,	7683346,	15197893,	49019757,	4,1	1	,002
r 1	201	25,2441	23673	56247	48032	00801	79	1	
	9 -	7							
	IVA								
	202								
	0								

IVA 2019-2021

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	Dif19.21	12	100,0%	0	0,0%	12

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
Dif19.21	Media	-14017778,3342	7775381,35101
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	-31131277,3018 3095720,6335
	Media recortada al 5%	-14201643,3846	
	Mediana	-15116738,7850	
	Varianza	725478661843152,900	
	Desviación estándar	26934711,09634	
	Mínimo	-55816189,01	
	Máximo	3,11E+7	
	Rango	86906392,26	
	Rango intercuartil	49462520,94	
	Asimetría	,060	,637
	Curtosis	-,875	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dif19.21	,139	12	,200*	,962	12	,805

PRUEBA T STUDENT

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	IVA 2019	150659428,0083	12	14092311,74884	4068099,99085
	IVA 2021	164677206,3425	12	21480169,68910	6200790,87612

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	IVA 2019 & IVA 2021	12	-,108	,738

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas		95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	Sig. (bilateral)
Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior			

Pa	IVA	-	26934711,	7775381,	-	3095720,	-	1	,099
r 1	201	1401777	09634	35101	31131277,	63345	1,8	1	
	9 -	8,33417			30179		03		
	IVA								
	202								
	1								

ICE 2019-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ICE19.20	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
ICE19.20	Media	7800969,4250	2435095,37163
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	
		2441360,6486 13160578,2014	
	Media recortada al 5%	7825580,1383	
	Mediana	5140696,1250	
	Varianza	71156273627374,800	
	Desviación estándar	8435417,80989	
	Mínimo	-4986104,68	
	Máximo	2,01E+7	
	Rango	25131155,37	
	Rango intercuartil	14054900,17	
	Asimetría	,231	,637
	Curtosis	-1,014	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ICE19.20	,181	12	,200*	,923	12	,310

PRUEBA T STUDENT

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ICE2019	21143261,2192	12	4116331,72512	1188282,61479
	ICE2020	13342291,7942	12	6307172,07118	1820723,74656

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ICE2019 & ICE2020	12	-,278	,382

Prueba de muestras emparejadas

Diferencias emparejadas

		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilat eral)
					Inferior	Superior			
Pa r 1	ICE 201 9 – ICE 202 0	780096 9,42500	8435417,8 0989	2435095,3 7163	2441360,6 4863	13160578, 20137	3,2 04	1 1	,004

ICE 2019-2021

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ICE19.21	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
ICE19.21	Media	71792,1442	1661315,587 13
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior - 3584738,809 3	
		Límite superior 3728323,097 7	
	Media recortada al 5%	152907,7530	
	Mediana	588881,0400	
	Varianza	33119633760 460,516	

Desviación estándar	5754966,00863	
Mínimo	-9474442,38	
Máximo	8,16E+6	
Rango	17632388,09	
Rango intercuartil	8516866,22	
Asimetría	-,345	,637
Curtosis	-,780	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ICE19.21	,107	12	,200*	,955	12	,706

PRUEBA T STUDENT

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
		Par 1	ICE2019	21143261,2192	12
	ICE2021	21071469,0750	12	5825634,91569	1681715,94339

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ICE2019 & ICE2021	12	,370	,236

Prueba de muestras emparejadas

		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
					Inferior	Superior			
Par 1	ICE2019 - ICE2021	71792,14417	5754966,00863	1661315,58713	-3584738,80933	3728323,09767	,043	11	,966

ISD 2019-2020

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ISD19.20	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
ISD19.20	Media	14558668,7367	3593218,42058
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	6650048,3160 22467289,1573
	Media recortada al 5%	14932416,8363	
	Mediana	14177371,2450	
	Varianza	154934623416118,220	
	Desviación estándar	12447273,73428	
	Mínimo	-11914440,33	
	Máximo	3,43E+7	
	Rango	46218752,34	
	Rango intercuartil	11152148,76	
	Asimetría	-,318	,637
	Curtosis	1,150	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ISD19.20	,157	12	,200*	,943	12	,545

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ISD2019	94473330,2967	12	6226762,24442	1797511,42900
	ISD2020	79914661,5600	12	14613042,89728	4218422,12521

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ISD2019 & ISD2020	12	,535	,073

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas						Sig. (bilateral)
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		g	
					Inferior	Superior	t	l
Pa	ISD2019 - ISD2020	14558668,73667	12447273,73428	3593218,42058	6650048,31600	22467289,15734	4,052	1,002

ISD 2019-2021

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ISD19.21	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
ISD19.21	Media	-6209289,0967	3253979,67297
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	
		-13371250,0681 952671,8748	
	Media recortada al 5%	-6353525,9635	
	Mediana	-7986993,2750	
	Varianza	127060604545587,560	
	Desviación estándar	11272116,24078	
	Mínimo	-26105683,90	
	Máximo	1,63E+7	
	Rango	42389053,21	
	Rango intercuartil	13762445,10	
	Asimetría	,386	,637
	Curtosis	,483	1,232

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ISD19.21	,173	12	,200*	,968	12	,891

PRUEBA T STUDENT

Estadísticas de muestras emparejadas

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	ISD2019	94473330,2967	12	6226762,24442	1797511,42900
	ISD2021	100682619,3933	12	10714929,79179	3093133,79982

Correlaciones de muestras emparejadas

		N	Correlación	Sig.
Par 1	ISD2019 & ISD2021	12	,199	,536

Prueba de muestras emparejadas

Diferencias emparejadas

		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	g l	Sig. (bilat eral)
					Inferior	Superior			
Pa	ISD	-	11272116,	3253979,6	-	952671,8	-	1	,083
r 1	201	620928	24078	7297	13371250,	7479	1,9	1	
	9 –	9,09667			06812		08		
	ISD 202 1								